



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

TABLA DE CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN	5
1.1	Alcance	6
1.2	Estructura de este documento	7
2	LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN.	8
2.1	Misión	8
2.2	Visión	8
2.3	Filosofía:	9
2.4	Fines	9
2.5	Valores institucionales Comfenalco Antioquia	10
2.6	Principios institucionales:	10
2.6.1.1	Antropológicos:	10
2.6.1.2	Epistemológicos:	11
2.6.1.3	Axiológicos:	11
2.6.1.4	Praxeológicos:	11
2.7	Objetivos Institucionales	15
3	CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO INSTITUCIONAL	15
3.1	Caracterización Institucional	15
3.1.1	En relación con los criterios pedagógicos, metodológicos y técnicos:	16
3.1.2	Enfoque pedagógico:	17
3.1.3	Modelo pedagógico:	17
3.2	Contexto Socio económico	18
3.2.1	Contexto económico	18
3.2.2	Contexto Social	18
3.2.3	Impacto desde las necesidades de la población afiliada a Comfenalco Antioquia y comunidad en general	19
	Algunas de estas investigaciones son:	19
3.2.3.1	Índice de Bienestar Multidimensional de afiliados a Comfenalco Antioquia 2022:	19
3.3	Expectativas del país en relación con la oferta de formación para el trabajo	20
3.3.1	Expectativa de Cierre de brechas	20
3.3.2	Expectativa de desarrollo productivo del País demandante de formación para el trabajo: ejes temáticos	22
3.3.3	La formación para el trabajo en los planes y la Prospectiva de desarrollo regional: Desarrollo Inteligente	23
3.3.3.1	Regionalización:	23
3.3.3.2	Descentralización:	23

3.3.3.3	Desarrollo de contenidos mediados por la tecnología:	24
3.3.3.4	Articulaciones académicas:	24
3.3.3.5	Alianzas estratégicas:	24
3.3.3.6	Educación Inclusiva:	24
3.3.3.7	Atención a personas de grupos poblacionales o diversidad poblacional:	24
3.3.3.8	Cultura del Emprendimiento:	25
3.4	El entorno normativo y de política de la formación para el Trabajo	25
3.4.1	Sistema nacional de cualificaciones - Ley 1955 de 2019, Artículo 194	27
3.4.2	El SNC y la formación por competencias	29
3.5	Partes de interés o grupos de valor	29
3.5.1	Impacto desde nuestra oferta de valor:	30
3.5.2	Impacto desde Nuestra contribución a los ODS desde nuestra oferta de valor	31
4	OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	32
4.1	Perfil de la Oferta formativa del Proyecto Educativo Del Instituto de educación Comfenalco Antioquia	33
4.1.1	perfil de la oferta FORMATIVA:	33
4.2	Modalidades de oferta formativa	34
4.3	Alcance temático de oferta de Formación en aptitud ocupacional y conocimientos académicos	35
5	LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.	35
5.1	En relación con la gestión de su oferta formativa y de servicios	36
6	LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.	36
6.1	Marco de Cualificaciones para la formación de competencias laborales y académicas	37
6.2	Marco para la formación de competencias en la enseñanza del inglés	38
6.3	Esquema integrador del proyecto educativo de programas de formación	39
7	ACCIONES CON RELACIÓN A PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS	40
8	EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.	41
9	LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE COMFENALCO ANTIOQUIA.	42
10	EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y RELACIONAMIENTO CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES	43
10.1	SISTEMA DE MATRICULAS	43
10.2	RELACIONAMIENTO CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES	43
10.2.1	Con medios de comunicación masiva	43
10.2.2	Con agremiaciones	44
10.2.3	Con instituciones comunitarias	44
11	RELACIONES CON SECTOR EXTERNO	44

12	LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS	45
12.1	recursos Humanos	45
12.2	recursos físicos	46
12.3	Recursos económicos	46
12.4	recursos tecnológicos	47
12.5	Sistema de evaluación institucional	48
12.5.1	Comité de autoevaluación	48
12.5.2	Periodicidad de la autoevaluación	49
12.5.3	Escala de desarrollo institucional	49
12.5.4	Áreas de gestión de la autoevaluación	49
12.5.5	Instrumentos de autoevaluación	50
12.6	Sistema de Evaluación de Estudiantes	51
12.7	Evaluación de desempeño del talento humano	51
12.8	Costos Educativos	52
12.8.1	Criterios para la aplicación de tarifas	52
13	LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	53
13.1	Estructura Organizacional	54
13.1.1.1	Perfil de los cargos administrativos:	54
13.1.1.2	Perfil de Estudiantes:	55
13.1.1.3	Perfil del Docente:	55
13.2	Mapa de Procesos	56
13.3	Objetivos de la Calidad - SFT	57
14	EXTENSIÓN INSTITUCIONAL	57
14.1.1	Escuela de Lenguas extranjeras:	57
14.1.2	escuela de innovación y tecnología:	59
14.1.3	escuela de belleza:	59
14.1.4	escuela de gastronomía:	59
14.1.5	escuela de oficios:	60
14.1.6	escuela de turismo:	60
15	REFERENCIAS	61
16	GLOSARIO	64

1 PRESENTACIÓN

En el orden socio-educativo y cultural de Colombia, la Constitución Política de 1991, contempla tres propósitos de vital importancia e impostergable cumplimiento que contribuyen al desarrollo humano y social de los estudiantes y cuya realización requiere de la atención prioritaria y del compromiso de todas las personas e instituciones que conforman la comunidad nacional. Dichos propósitos son:

- ✚ Elevar la calidad de vida de los colombianos, mejorando sus condiciones materiales y culturales de existencia, en especial las de aquellos que tradicionalmente han padecido situaciones de marginalidad y extrema pobreza.
- ✚ Afianzar y consolidar, con fundamento en el pensamiento crítico y en la pluralidad étnica y cultural de las diferentes regiones del país, los procesos de construcción y desarrollo de la identidad personal, local, regional y nacional de los colombianos.
- ✚ Acrecentar y cualificar el sistema educativo y los procesos pedagógicos, en procura de la construcción y creación de conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y de la formación cívico-política y ético-moral de las nuevas generaciones, con el fin de formar seres íntegros, ciudadanos ejemplares y trabajadores idóneos.

En el marco de la Ley General de Educación, promulgada en el año 1994, la Ley 21 de 1982, la Ley 789 de 2002 y el Decreto Nacional 2581 de 2007 se abre el camino a la vocación educadora de las Cajas de Compensación Familiar, proyectándolas incluso hacia la incursión en los ámbitos de la Educación Superior de carácter técnico y tecnológico. Comfenalco Antioquia, fiel a sus principios y acatando estas disposiciones, se propone reconocer, fortalecer y transformar las prácticas culturales y educativas en las dimensiones personal, familiar y comunitaria, con el propósito de mejorar el nivel de vida de las personas que ingresan a sus programas.

Así las cosas, a partir de su concepción y experiencia en el tratamiento de los asuntos sociales, del acatamiento a las orientaciones y lineamientos de la legislación educativa y cultural vigente y de la autonomía consagrada en la Ley 115 para las instituciones educativas, Comfenalco Antioquia plantea su Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Dicho Proyecto goza del reconocimiento que el Ministerio de Educación Nacional otorga al Instituto de Educación Comfenalco Antioquia “Consuelo Montoya Gil”, en el año 1998, con la distinción Proyecto Educativo Institucional Sobresaliente a nivel nacional, y la certificación del mismo en Aseguramiento de la Calidad, conferida por el ICONTEC en el año 2000, al amparo de la norma NTC ISO 9001, versión 94, ratificada en el año 2003, versión 2000, y en el 2006, con la norma ISO 9001:2015 y NTC-ISO 9000 versión 2000, los cuales dan fe del compromiso social y del empeño de COMFENALCO por ofrecer a la comunidad servicios de excelente calidad en los contextos educativo, cultural, deportivo-recreativo, de bienestar y educación familiar.

Dada la diversidad en la oferta formativa del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia “Consuelo Montoya Gil”, el documento completo se compone de 3 Capítulos referidos a Educación Formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

Este documento contiene el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de COMFENALCO ETDH, mediante el cual organiza su oferta formativa como institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en los términos que para el efecto define el Artículo 2.6.2.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación colombiano [1]:

ARTÍCULO 2.6.2.2 Educación para el trabajo y el desarrollo humano. La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el Artículo 5 de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona¹, que una institución organiza en un Proyecto Educativo Institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

Para la construcción de este documento se atiende a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional [2] en relación con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y los demás normativos y técnicos institucionales.

1.1 ALCANCE

Este documento determina las características del servicio de educación del Proyecto Educativo², a desarrollar en la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano COMFENALCO ANTIOQUIA, que tendrá lugar en el territorio local y regional (Medellín y Antioquia) durante el periodo 2018 – 2025, en actualizaciones permanentes de las realidades institucionales y los ajustes requeridos desde la normatividad asociada a ETDH:

-  De formación en Programas de Conocimientos Académicos en la Escuela de Lenguas Extranjeras, referenciada con los niveles definidos en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación" [3], según ARTÍCULO 2.6.6.9. [1]
-  De formación en Programas Técnicos Laborales con el uso de recursos tradicionales, conforme a lo definido en el Artículo 2.6.4.1. [2]
-  De formación en Programas de Educación Informal (continua) que permiten potenciar el conocimiento, las capacidades y las destrezas de las personas para la vida y el trabajo.

¹ Texto concordante con el Artículo 1° de la Ley General de Educación (L.115, 1994), establece que la “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”

² El proyecto Educativo Institucional PEI, en los términos definidos en el Artículo 73° de la Ley General de Educación (L.115, 1994).

El documento, entre otros aspectos normativos requeridos, contiene el Sistema de Gestión Institucional en relación con las actividades formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, pertinentes a las características de las instituciones que desarrollan su oferta de educación dentro del actual Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - SFT, conforme a lo definido en la Ley 1064 de 2006 reglamentada por el Decreto 4904 de 2009, compilado en la Parte 6. Del Libro 2. del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, y, por otra parte, en lo concerniente a los requerimientos definidos para el Subsistema de Formación para el Trabajo - SFT³ y su Sistema de Calidad reglamentado por el Decreto 1650 de 2021, compilado en el Capítulo 9 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

La comunidad educativa y demás partes de interés del sector de la Educación y la Formación utilizarán este documento como soporte para verificar, certificar o acreditar la pertinencia de su oferta educativa y la efectividad, la calidad o la excelencia del Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia “Consuelo Montoya Gil”, en relación con la formación integral de las personas y el desarrollo integral de los sectores productivo y social de su área de influencia.

1.2 ESTRUCTURA DE ESTE DOCUMENTO

Para lograr la formación integral de las personas que se vinculan al Proyecto Educación Comfenalco Antioquia “Consuelo Montoya Gil”, en este documento están expresados “los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión” [8]. Por tanto, Comfenalco Antioquia para su proyecto educativo “ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio” a partir de los criterios definidos para los PEI en el Artículo 2.3.3.1.4.1., del Decreto 1075 de 2015, armonizados al contexto de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, y a la naturaleza del mismo:

ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1. Contenido del proyecto educativo institucional. *Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.*

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

- 1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.*
 - 2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.*
 - 3. Los objetivos generales del proyecto.*
 - 4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.*
 - 5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.*
-

³ Mediante el Artículo 194 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, fue creado el Subsistema de Formación para el Trabajo – SFT, como una vía de cualificación dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones, y define que dicha formación se estructurará en diversos niveles de complejidad, desde los iniciales hasta los más avanzados, de acuerdo con las necesidades del sector productivo.

-
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
 7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
 8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
 9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
 10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
 11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
 12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
 13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
 14. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.
-

Así mismo, retoma lineamientos establecidos la Secretaría de Educación de Medellín, las políticas de educación inclusiva y atención a la diversidad definidas en el marco de la educación como derecho.

2 LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN.

2.1 MISIÓN

Brindar servicios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano para la población afiliada y no afiliada a la Caja, creando oportunidades de bienestar y desarrollo, con base en los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, justicia social y redistribución de los bienes socialmente adquiridos, como es el acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología, fundamento esencial para el mejoramiento de las condiciones de vida individuales y colectivas y la formación de ciudadanos autónomos.

2.2 VISIÓN

Ser, en el año 2025, la mejor alternativa en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano para los jóvenes y adultos de la región, mediante la prestación de servicios y programas educativos innovadores, que respondan a las necesidades, expectativas y posibilidades de las familias y las comunidades, contribuyendo desde nuestro compromiso y responsabilidad al logro de la visión propuesta por Comfenalco Antioquia.

2.3 FILOSOFÍA:

Por derivación de los principios de La Caja, se enuncian los principios del Proyecto Educativo Institucional. Tales principios se inspiran en una concepción ética y humanista de la educación y en el mandato de la Constitución Nacional. Con ellos se busca fomentar la responsabilidad de cada estudiante consigo mismo, con el otro y con la naturaleza. La visión social del hombre, la lealtad, el respeto, la colaboración, la equidad y la justicia social, son esenciales para el desarrollo integral del individuo y de la colectividad.

2.4 FINES

Comfenalco Antioquia en ejercicio de autonomía institucional, para su Proyecto Educativo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, asume los fines normados en la Ley General de Educación, su Artículo 5° [8], alineados con el propósito del servicio de formación integral definido en su objeto social:

ARTÍCULO 5.- Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. Ver Decreto Nacional 1743 de 1994 Educación ambiental.
 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
-

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. Decreto Nacional 114 de 1996, la Educación no Formal hace parte del Servicio Público Educativo.

2.5 VALORES INSTITUCIONALES CONFENALCO ANTIOQUIA

-  Confianza
-  Pasión por el cliente
-  Innovación
-  Empoderamiento
-  Responsabilidad por el resultado
-  Sensibilidad Social

2.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

2.6.1.1 Antropológicos:

-  Reconocimiento a cada estudiante o usuario de los servicios, de la dignidad que posee como ser de derechos y deberes, como sujeto de su propio desarrollo y como persona capaz de aprender a aprender.
-  Atención prioritaria a las demandas educativas, culturales y de información de los trabajadores afiliados a la Caja de Compensación Familiar y de las personas a su cargo.
-  Las relaciones sociales actuales son el resultado de un complejo proceso de evolución histórica, que reconoce la diversidad cultural y, por consiguiente, la necesidad de una educación en contexto, bajo las siguientes dimensiones:

Seres históricos. Reconocimiento y valoración de la historia individual y colectiva para el fortalecimiento de la identidad cultural, aspectos que implican el desarrollo de una actitud crítica frente a los acontecimientos y los cambios históricos, garantía para la construcción de un país donde todos los habitantes sean incluidos en asuntos vitales de la política, la economía, la educación y la cultura.

Diversidad cultural y étnica. Aceptación y respeto del pluralismo ideológico, político, religioso, étnico y cultural de todos los actores que conforman la comunidad educativa, como base del proyecto democrático que el país aspira a consolidar, siguiendo los postulados de la Constitución Política de Colombia e integrando lo individual y lo colectivo a la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.

Trascendencia. Los seres humanos somos sujetos de nuestro desarrollo, capaces de aprender a aprender. Damos significados a los hechos personales y sociales, los cuales determinan la manera de pensar y actuar. Los estudiantes construyen representaciones significativas de la realidad, estableciendo conexiones entre lo que viven en su cotidianidad y lo que aprenden en el Instituto.

Capacidad de asombro. Sensibilidad frente a los hechos cotidianos y fenómenos de la vida del hombre, de la naturaleza y de la sociedad, punto de partida para la búsqueda del porqué de las cosas y sus consecuencias.

2.6.1.2 Epistemológicos:

- ✎ Valoración del conocimiento tradicional, científico, tecnológico y artístico como patrimonio cultural e histórico de la humanidad, que se transmite, adquiere, crea y transforma con claro sentido de apropiación y utilidad personal, familiar y social, en función del bien común.
- ✎ Reconocimiento y acreditación de los saberes y las competencias adquiridas y demostradas como válidas a través de las prácticas laborales y cotidianas de los estudiantes.
- ✎ Los estudiantes se apropian del conocimiento disponible, lo interpretan y contextualizan según las necesidades y capacidades individuales, lo construyen con sus pares, lo socializan y generan nuevos conocimientos.
- ✎ Relatividad del saber. El conocimiento es dinámico, cambiante; se encuentra sujeto al proceso histórico y cultural de las comunidades, está ligado a valores, intereses e intencionalidades. Los estudiantes comprenden que no existen verdades absolutas, leen los diversos contextos, levantan hipótesis y proponen diversas alternativas para resolver los problemas de la naturaleza y la sociedad.
- ✎ Relación dialéctica teoría y práctica. La teoría alimenta la práctica y ésta, a su vez, ofrece elementos para enriquecer lo conceptual. Los estudiantes valoran el conocimiento universal, científico, técnico, tecnológico y artístico como patrimonio cultural e histórico de la humanidad, que se transmite, adquiere y transforman con claro sentido de apropiación y utilidad personal, familiar y social, en función del bien común.
- ✎ Diálogo de saberes. Existen diferentes formas de validación del conocimiento, las cuales van desde el reconocimiento de la lógica popular o sentido común, hasta el razonamiento holístico. En este sentido, los estudiantes apoyan con procedimientos analíticos, sintéticos, experimentales, cuantitativos y cualitativos la construcción de los conceptos y argumentan los diversos modos de resolver los problemas.

2.6.1.3 Axiológicos:

- ✎ Interiorización crítica de los principios y valores formulados en la Constitución Nacional y articulación de los mismos a los planes de estudio, como esenciales para el desarrollo individual y colectivo de todos los colombianos, destacando entre ellos los de la vida, la identidad, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad, la paz y la solidaridad, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que contribuye, desde el sector educativo, a garantizar un orden político, económico y social justo y pluralista.
- ✎ Incorporación de los valores institucionales de COMFENALCO en los procesos educativos: el valor supremo de la vida, el papel determinante de la familia, el deseo de mejoramiento continuo, la capacidad de servicio, el sentido de responsabilidad frente a la naturaleza y la sociedad, la búsqueda de calidad en las actividades, la ética y la lealtad en la competitividad, la contribución efectiva al progreso y al desarrollo estable, la equidad y la solidaridad en las relaciones personales y laborales.
- ✎ Adopción consciente de valores propios de la modernidad, indispensables para el desarrollo científico, tecnológico y económico que el país requiere, tales como: exactitud, conocimiento, precisión, puntualidad, participación, observación, investigación, eficiencia, eficacia y cooperación, entre otros.

2.6.1.4 Praxeológicos:

- ✎ Diversidad en la formulación de propuestas programáticas y en el diseño de estrategias pedagógicas, con el fin de atender necesidades y demandas de educación formal, de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de acceso a la información, de uso de las tecnologías, de formación personal y familiar y de desarrollo laboral y empresarial, formuladas por los usuarios; principalmente, aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o presentan necesidades educativas especiales.
- ✎ Aprendizaje activo. El aprendizaje es un proceso constructivo que moviliza el pensamiento y prepara la acción. La interacción desarrolla las estructuras cognitivas y relacionales que le permiten al estudiante interpretar, organizar y representar la realidad, cada vez más compleja y global.
- ✎ Flexibilidad. Apertura frente a los ritmos individuales de aprendizaje y a los logros académicos y de comportamiento alcanzados por los estudiantes, lo cual implica una relación dialéctica entre aprendizaje y desarrollo.
- ✎ Respeto a los ritmos individuales de aprendizaje y logros académicos de los estudiantes, sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica o situaciones de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.
- ✎ Los saberes y experiencias previas. Reconocimiento y acreditación de los saberes adquiridos y demostrados como válidos a través de las prácticas laborales y cotidianas de los estudiantes, como insumo fundamental para la construcción de nuevos conocimientos conducentes a nuevas prácticas. Así mismo se exige comprender el proceso de cómo se accede al conocimiento y su relación con los niveles de desarrollo de los estudiantes, los cuales están determinados por las experiencias de aprendizaje.
- ✎ Definición y ofrecimiento de opciones pedagógicas y didácticas que garanticen a los estudiantes una promoción regular dentro del sistema educativo, con el cumplimiento de las exigencias de rendimiento académico y desarrollo de competencias, con logros mínimos del 80%.
- ✎ Aplicación del régimen de evaluación formativa para los efectos de orientación, seguimiento y promoción académica de los estudiantes.
- ✎ Interdisciplinariedad. Concibe el desarrollo del pensamiento como un proceso en el cual intervienen y aportan las distintas disciplinas del conocimiento humano. En efecto, el aprendizaje orientado por estrategias de integración permite la construcción de modelos holísticos de la realidad natural y social, mediante una progresiva diferenciación y agrupación de relaciones y transformaciones que facilitan el logro de resultados.
- ✎ Planeación y prestación de los servicios con un claro sentido del deber para con los beneficiarios, y de solidaridad con el entorno social.

Igualmente, entendiendo que la Educación “es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” [4], y para el caso específico, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano “Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona” [2], el Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia, asume como su referente de valor la persona, su naturaleza y su dignidad, y enraíza los valores institucionales que cimientan la gestión de su servicio de educación en los preceptos de la antropología filosófica o trascendente, con el más alto sentido de lealtad, respeto, compromiso y ejemplaridad, para lo cual adopta, de manera contextualizada a su naturaleza institucional, los principios que el País ha adoptado [6], como

marco de referencia para el desarrollo y puesta en práctica de una cultura de alta calidad en la gestión de los servicios de educación y formación, en consonancia con los objetivos de la educación en Colombia, a saber:

- a) **Idoneidad.** Es la capacidad y cualificación que tiene la institución y cada uno de sus programas formativos para implementar la misión institucional en el Proyecto Educativo Institucional y en el proyecto educativo de cada programa de formación, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.
- b) **Universalidad.** Es la cualidad de la educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- c) **Coherencia.** Es el grado de correlación efectiva entre lo que la institución y su oferta formativa declaran en su misión, en el Proyecto Educativo Institucional y en el proyecto educativo de cada programa de formación, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su naturaleza, objeto, misión y nivel de complejidad de su oferta de educación y formación.
- d) **Pertinencia.** Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales, económicas y ambientales del contexto en el cual la Institución y sus programas desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- e) **Integridad.** Es el cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación establecida en la misión institucional, el Proyecto Educativo Institucional y en el proyecto educativo del programa, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.
- f) **Objetividad.** Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la alta calidad de los programas formativos y de la institución que profieren los actores internos y los hacen verificables por partes interesadas externas.
- g) **Transparencia.** Es la disposición de los responsables de la gestión institucional y los servicios de educación y formación a hacer visibles, de forma oportuna, veraz y válida, los soportes y los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- h) **Accesibilidad.** Es la atención al reconocimiento del derecho individual a la educación que permite ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.
- i) **Diversidad.** Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la institución y de sus programas formativos, frente a sus pares de referencia, y que enriquecen el subsistema de formación para el trabajo sin afectar las relaciones y el trabajo colaborativo.
- j) **Inclusión.** Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad educativa, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo o el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y niveles de complejidad de su oferta formativa.

- k) **Equidad.** Es el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de las partes interesadas, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades de cada uno de los actores en función de sus méritos.
- l) **Adaptabilidad.** Es la capacidad Institucional y de sus programas de formación de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- m) **Innovación.** Es la capacidad de la institución y de sus actores para introducir cambios sustantivos, en sus procesos y actividades, con valor agregado en la atención a las exigencias cambiantes del desempeño laboral, las características demográficas y del proceso formativo de los estudiantes, los cambios tecnológicos y las condiciones de financiación y de mercado.
- n) **Sinergia.** Es la capacidad de actuar con otras entidades e instituciones con el fin de enriquecer la realización de su objeto institucional, en correspondencia con las actividades que dan identidad a su gestión institucional.
- o) **Efectividad.** Es la medida de cualificación del impacto en la atención a los requerimientos formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión, en relación con la eficiencia y la eficacia en la gestión de la misión institucional y de sus programas de formación.
- p) **Responsabilidad.** Es el compromiso de la institución y de sus actores en atender su objeto, funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las normas relativas a la calidad, promoviendo la generación de valor compartido de la formación para el trabajo en la sociedad.
- q) **Sostenibilidad.** Es la capacidad de la institución y de sus programas académicos para prever y garantizar la realización de su objeto, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del Proyecto Educativo Institucional y del proyecto educativo de los programas académicos, con excelencia.

Por otra parte, de manera específica, estos principios recogen el alcance de la oferta de formación denominada “Educación de Adultos”, entendida como “el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender... a aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales” [2] [ARTÍCULO 2.3.3.5.3.1.2.], para la cual han sido definidos normativamente -Artículo 3 del Decreto 3011 de 1997 compilado en el [2] [ARTÍCULO 2.3.3.5.3.1.3.], los siguientes:

Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;

Pertinencia (humana), según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;

Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;

Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

2.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Objetivo 1.** Prestar servicios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y de extensión (Educación continua) a los usuarios afiliados y no afiliados a La Caja, así como a las personas a su cargo y, en atención al principio de solidaridad, a personas de escasos recursos económicos, de acuerdo con los fines, objetivos y áreas académicas.
- Objetivo 2.** Implementar estrategias pedagógicas que promueven en los estudiantes acciones concretas de solidaridad, capacidades y actitudes para la organización y participación democrática y respeto del medio ambiente.
- Objetivo 3.** Generar bienestar y desarrollo mediante el cierre de brechas educativas de la población que desee adquirir y fortalecer sus habilidades, destrezas y conocimientos en cualquier ciclo ofrecido por el Instituto, en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

3 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

3.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Comfenalco Antioquia, entidad sin ánimo de lucro y de derecho privado que presta servicios en el sector de la Seguridad Social colombiana, pertenece al Sistema de Cajas de Compensación Familiar (instituciones de redistribución económica y naturaleza solidaria) a las cuales deben afiliarse todos los empresarios colombianos, según disposición de la Ley 21 de 1982. Igualmente, brinda servicios complementarios al núcleo familiar y a la comunidad en general, como los de educación para niños y niñas, jóvenes y adultos.

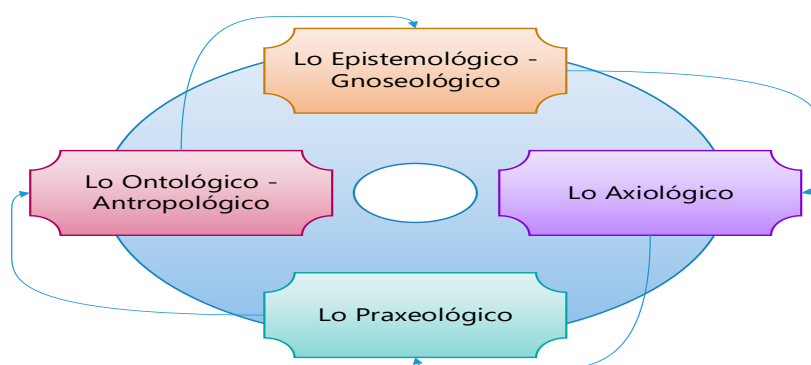
Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora e incentivar la producción económica en el país, el Gobierno, mediante el Decreto Legislativo No. 0118 de 1957, estableció oficialmente el Sistema del Subsidio Familiar en Colombia y creó el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-. En este marco legal, la Federación Nacional de Comerciantes -FENALCO-, Seccional Antioquia -, creó La Caja de Compensación Familiar de FENALCO, Comfenalco, el 30 de agosto de 1957, que inició labores con cerca de 185 empresas afiliadas y mil trabajadores, con derecho a una cuota monetaria adicional al salario, por cada persona a cargo.

Comfenalco creó el Departamento de Servicios Sociales con los servicios educativos para los trabajadores afiliados. Antes de la promulgación de la Ley 21/82, La Caja prestaba los servicios de salud, capacitación, educación y recreación. Con la expedición de esta Ley, la empresa diversificó ampliamente sus servicios.

3.1.1 EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS:

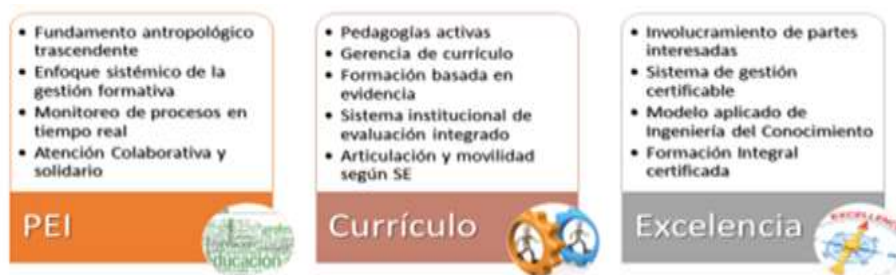
Es la clara definición del propósito formativo de cada uno de los programas que conforman la oferta institucional, que facilite la unidad de criterio en la gestión del servicio de educación y formación, así como la unidad de acción de todas las personas responsables de la planificación, aseguramiento, control y mejoramiento de la oferta formativa y demás servicios institucionales.

La práctica formativa institucional ejercida con intencionalidad educativa –lo Praxeológico institucional– responderá a la definición de propósito como expresión de la propuesta de valor –lo Axiológico–, teóricamente justificada en conocimiento existente o generado –lo Epistemológico–, siempre enraizado en la naturaleza humana y su vocación perfectiva que da sentido a la formación de la persona –lo antropológico de la acción educativa.



Fuente: Tomado del enfoque conceptual de [6]

La necesaria articulación del Proyecto Educativo Institucional, en su espíritu y su contenido, con el diseño y la gerencia de los currículos, programas, proyectos y planes formativos y de servicio, y la evidencia del efecto e impacto en las personas y en el contexto.



Fuente: Tomada del enfoque propuesto por [6]

Mantener en las actividades formativas y de otros servicios que realice Comfenalco Antioquia un enfoque intencionado hacia la evidencialidad de la Excelencia de Gestión Institucional, que compromete tanto la Excelencia Institucional como la Excelencia de oferta de educación, formación y logros servicios, con base

en una ruta de planificación, aseguramiento, control y mejoramiento que inicia desde una concepción integral de la persona y de su dignidad hasta la evidencia del impacto en su formación integral, tal como se indica en la siguiente (Ilustración 1).



Fuente: Tomada del enfoque propuesto por [6]

3.1.2 ENFOQUE PEDAGÓGICO:

Nuestro enfoque pedagógico está orientado a la dinamización de la labor educativa en el departamento de Antioquia para contribuir con el desarrollo de las comunidades. Así, en el proceso pedagógico acogemos el enfoque holístico integrador, aplicando diferentes estrategias que favorezcan el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas.

Asumimos a cada estudiante con sus diferencias en capacidades, ritmos y tiempos de aprendizaje, estrechamente relacionados con sus condiciones de vida, oportunidades y experiencias. Nos oponemos a la homogenización y al igualitarismo en los procesos de aprendizaje y de socialización. Desde este enfoque, privilegiamos la articulación de las diferentes áreas del conocimiento, superando la concepción que asume la educación como la sumatoria de actividades o disciplinas del conocimiento.

3.1.3 MODELO PEDAGÓGICO:

El modelo pedagógico del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia “Consuelo Montoya Gil”, está enriquecido con los aportes teóricos de distintos estudiosos de la pedagogía y de otras ciencias complementarias. Es el soporte para definir los procesos formativos, educativos y didácticos; se deriva del modelo pedagógico de la Caja definido en el año 2006, en tanto que se fundamenta en dos enfoques: Pedagogías activas y enseñanza problémica. En su carácter sistémico y holístico, promueve el desarrollo humano en sus dimensiones cultural, sociopolítica, científica, tecnológica y técnica, lo afectivo, lo corporal y lo cognitivo, según el contexto social y étnico, desde una perspectiva incluyente. Se caracteriza por ser abierto, flexible y participativo; desarrolla y aplica metodologías reflexivas, participativas e interactivas, que garantizan la construcción de aprendizajes significativos y colaborativos.

Nuestro modelo pedagógico incluye los cuatro pilares básicos de la educación, que facilitan el acceso al conocimiento científico y tecnológico, preparan para la vida en común y para seguir aprendiendo durante toda la vida:

- ✎ **Aprender a aprender:** potenciando el desarrollo de habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como una oportunidad de acceso al conocimiento actualizado y al aprendizaje, valorando su importancia.
- ✎ **Aprender a conocer:** desarrollando procesos mentales a través de los cuales se ejercitan la interpretación, la comprensión y el análisis, la argumentación y el juicio, adquiriendo métodos, procedimientos y técnicas de estudio y aprendizaje para que puedan seleccionar y procesar información eficientemente, comprender la estructura y el significado del conocimiento para su asimilación y aplicación. El aprender a aprender constituye una herramienta que le permite al ser humano continuar aprendiendo durante el resto de la vida.
- ✎ **Aprender a ser:** asumiendo el proyecto de vida basado en principios y valores humanos que permiten el desarrollo de las dimensiones morales, éticas y estéticas de los estudiantes. El desarrollo físico, intelectual, afectivo y social en los entornos personal, familiar, comunitario y laboral.
- ✎ **Aprender a convivir:** propiciando una sana convivencia y la construcción permanente de niveles de tolerancia, fomento de la escucha activa y el respeto por las opiniones de los demás.

3.2 CONTEXTO SOCIO ECONÓMICO

3.2.1 CONTEXTO ECONÓMICO

Canalización del régimen legal del Subsidio Familiar pagadero en dinero, especies y servicios, hacia la planeación, el ofrecimiento y la ejecución de los programas educativos, culturales, bibliotecarios, de formación familiar y empresarial, dirigidos a los afiliados, procurando rentabilidad social.

Los recursos provenientes de los aportes realizados por los empleadores y empleados, según lo dispuesto en la Ley 21 de 1982, se hacen efectivos mediante el pago en dinero. Deben éstos destinarse al ofrecimiento y ejecución de los programas que La Caja realiza a través de sus diferentes áreas de servicios, de tal manera que retornen a sus afiliados en forma subsidiada. El Instituto establece tarifas diferenciales, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de los estudiantes.

3.2.2 CONTEXTO SOCIAL

COMFENALCO Antioquia, por ser una Institución que educa en la interacción cotidiana a todos sus públicos, desarrolla en cada uno de los servicios, una labor pedagógica y formativa que se expresa en la adecuada disposición del entorno, la calidad en el servicio y el acompañamiento permanente con actividades educativas y culturales.

Al entender la educación como un proceso de formación y desarrollo personal, se propone dar respuesta a las necesidades del ser humano desde la gestación y la preparación de sus usuarios de acuerdo con la orientación vocacional y los requerimientos del medio laboral para el desempeño en un arte, profesión u oficio, con el fin de que el estudiante logre su realización personal y profesional dentro de la sociedad. En los procesos de preparación ofrecidos por COMFENALCO Antioquia, cada persona configura su identidad, fundamenta su autoestima, define su proyecto de vida, y adquiere y desarrolla las competencias que le permiten interactuar creativamente con el medio social y cultural.

Este Proyecto Educativo es resultado de la reflexión, análisis y confrontación teórica y práctica; conceptualización y ajuste permanente del quehacer educativo a lo largo de sus años de servicio a la comunidad antioqueña, especialmente a partir de 1994, cuando es promulgada la Ley General de Educación en Colombia.

Desde nuestra estrategia de Relacionamiento y Gestión Comercial agregamos valor a nuestros afiliados y sus familias, partiendo de su entendimiento en función de la significación, gestión y evolución de su bienestar. Es por esto, que consideramos a todos nuestros afiliados (trabajadores y empresas) y sus beneficiarios, indistintamente de su ubicación geográfica en el Departamento de Antioquia; como nuestros usuarios potenciales de esta nueva técnica Laboral.



Tomado de: Informe de Sostenibilidad Comfenalco Antioquia 2022

3.2.3 IMPACTO DESDE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN AFILIADA A COMFENALCO ANTIOQUIA Y COMUNIDAD EN GENERAL

El desarrollo de investigaciones de mercados centradas en conocer las necesidades de nuestros afiliados nos ha permitido tomar decisiones estratégicas con datos y hechos; y aportar así a la innovación de nuestra oferta; caso puntual para esta nueva técnica.

Algunas de estas investigaciones son:

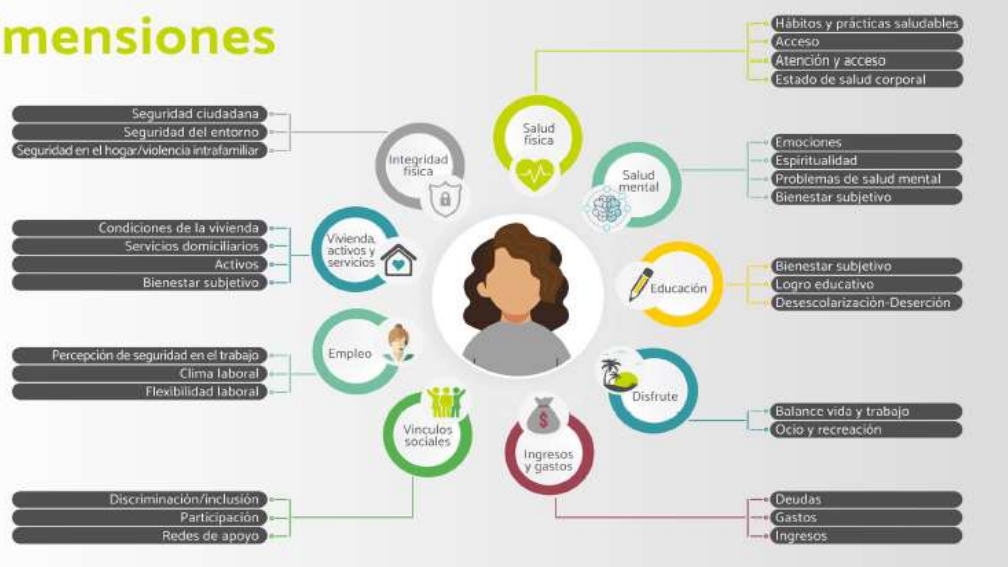
3.2.3.1 Índice de Bienestar Multidimensional de afiliados a Comfenalco Antioquia 2022:

El Índice de Bienestar Multidimensional (IBiM) permite evaluar a los afiliados de Comfenalco Antioquia en función de las nueve dimensiones definidas por este estudio. El valor del indicador está estandarizado de tal forma que toma valores entre 0 y 100, indicando 0 una situación de completa privación o ausencia de bienestar, y 100 la situación ideal de máximo bienestar. Para la interpretación del IBiM se reconocen tres niveles1:

- 1. Bienestar multidimensional alto o suficiencia de bienestar: son las personas que tienen suficiencia en más del 76 % de los indicadores ponderados.

- 📌 Bienestar multidimensional moderado: personas que tienen suficiencia entre el 62 % y el 75,9 % de los indicadores ponderados.
- 📌 Bienestar multidimensional bajo o insuficiencia de bienestar: personas que tienen suficiencia en menos del 38 % de los indicadores ponderados.

Dimensiones



9 dimensiones del Índice de Bienestar Multidimensional de afiliados a Comfenalco Antioquia

3.3 EXPECTATIVAS DEL PAÍS EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

3.3.1 EXPECTATIVA DE CIERRE DE BRECHAS

El Consejo Privado de Competitividad (CPC) en la presentación al documento “Lineamientos para la identificación y el cierre de brechas de capital humano para las apuestas productivas departamentales del país”, expresa:

El desarrollo productivo de un país depende, en gran parte, del capital humano con el que cuente. La posibilidad de disponer de trabajadores y emprendedores altamente calificados, suficientes y con competencias relevantes a la vocación productiva local es posiblemente uno de los factores que en mayor medida diferencia a los países más desarrollados del resto. De la misma manera, su ausencia representa uno de los principales obstáculos para la sofisticación y diversificación de una economía.

El CPC ha impulsado la propuesta de política de desarrollo productivo para el país, hoy materializada en el CONPES 3866, procurando determinar las brechas de capital humano y las estrategias con las cuales deben abordarse para hacer su cierre y facilitar que la agenda de competitividad y productividad del país este a tono con los más altos estándares de desarrollo. En la siguiente tabla (Tabla 1) pueden observarse las brechas de

capital humano tipificadas en tres tipologías: brechas de cantidad, brechas de calidad y brechas de pertinencia de la formación, así como sus potenciales estrategias.

Tabla 1. Brechas de Capital Humano, Tipología y Estrategias de Intervención.

Tipo	Brecha	Estrategia	Principales responsables
Tipología 1: Brechas de cantidad	Déficit de oferta de programas de formación	Bolsas concursables para el diseño y puesta en marcha de nuevos programas.	Público-Privado (Nivel Nacional y Local)
		(Co) financiación de programas relevantes para las apuestas productivas regionales.	Público-Academia (Nivel Nacional)
	Déficit de demanda por programas de formación	Campañas de promoción de la profesión en cuestión y sensibilización de la sociedad.	Público-Privado (Nivel Local)
		Orientación vocacional desde la secundaria. Programas enfocados a estudiantes de grado 11 para visibilizar las oportunidades y la demanda laborales de las apuestas productivas.	Público-Privado-Academia (Nivel Local)
		Estrategia de formación de competencias relevantes a lo largo de todo el sistema educativo. Ajuste de los PEI en las instituciones educativas.	Público-Privado-Academia (Nivel Nacional y Local)
		Líneas de crédito condonable, becas, etc.	Público-Academia (Nivel Nacional y Local)
		Baja capacidad de atracción (o retención) de capital humano relevante por parte del sector	Mejoramiento de condiciones laborales (salariales y no salariales).
	Mercadeo de ciudad y región.	Público (Nivel Local)	
	Ajustes a política migratoria para atraer capital humano del exterior.	Público (Nivel Nacional y Local)	
	Fortalecimiento de sistemas de intermediación laboral.	Público-Privado (Nivel Local)	
Programas de pasantías, prácticas, contrato de aprendizaje, etc.	Privado-Academia (Nivel Local)		
Tipología 2: Brechas de calidad	Brechas de calidad en competencias genéricas	Transformación docente: política integral de mejoramiento de los docentes.	Público (Nivel Nacional y Local)
		Política integral de TIC en educación.	Público (Nivel Nacional y Local)
		“Control social” vía sistemas públicos de medición de calidad de la oferta educativa y mecanismos de control directo de las autoridades educativas.	Público (Nivel Nacional y Local)
		Estrategias de refuerzo de competencias genéricas en la educación superior y ETDH y en la formación al interior de la empresa.	Público-Privado-Academia (Nivel Local)
	Brechas de calidad en competencias específicas	Involucramiento del sector privado en la acreditación de programas de "alta calidad" y el otorgamiento de registros calificados.	Público-Privado-Academia (Nivel Nacional y Local)
Tipología 3: Brechas de pertinencia de la formación	Desarticulación del sector productivo en la etapa de diseño y planeación de programas	Participación del sector privado en la construcción de currículos.	Privado-Academia (Nivel Local)
		Mesas de trabajo Universidad que contemple otras IES y entidades de formación-Empresa-Estado y participación en mesas sectoriales.	Público-Privado-Academia (Nivel Local)
	Desarticulación del sector Productivo en la etapa formativa	Pilotos de Formación Dual.	Privado-Academia (Nivel Local)
		Convenios para participación de empresarios en docencia.	Privado-Academia (Nivel Local)
		Incentivos para la constitución de Unidades Vocacionales de Aprendizaje en la Empresa para la certificación de competencias.	Público-Privado (Nivel Nacional y Local)
		Alianzas con organismos internacionales certificadores de competencias.	Público-Privado (Nivel Local)
		Constitución de Centros de Excelencia o Universidades Corporativas.	Público-Privado (Nivel Local)

Fuente: Tomado de [12, p. 48]

Resulta clave para el Proyecto Educativo de Comfenalco Antioquia, desde su responsabilidad académica como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, establecer acciones estratégicas y

tácticas, para la intervención objetiva en el cierre de brechas de capital humano para la región, con evidencia en los resultados que, en su carácter de institución pública, determinan la realización de su objeto social en la generación de valor público [13].

3.3.2 EXPECTATIVA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PAÍS DEMANDANTE DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: EJES TEMÁTICOS

El sistema educativo tiene que prepararse en todos sus niveles para un mundo en el que se anticipa que, hacia 2030, un porcentaje muy alto de las ocupaciones que tendrán los humanos no han sido inventadas todavía.... Esto hace necesario el advenimiento del “aprendizaje instantáneo” y el desarrollo de capacidades en las personas para acceder a ese tipo de aprendizaje. [14, p. 80]

En el año 2019, el país conformó una segunda Misión de Sabios⁴, teniendo en cuenta ocho focos temáticos, que se consideran áreas potenciales para mejorar las condiciones del país, así como su posicionamiento y su relacionamiento internacional [14, p. 59]. Estos focos son los siguientes:

- 🌱 Ciencias sociales y Desarrollo humano con equidad
- 🌱 Industrias creativas y culturales
- 🌱 Ciencias de la vida y de la salud
- 🌱 Ciencias básicas y del espacio
- 🌱 Biotecnología, bioeconomía y medio ambiente
- 🌱 Océanos y recursos hidrobiológicos
- 🌱 Tecnologías convergentes e industria 4.0
- 🌱 Energía sostenible

Conviene destacar que la selección temática de los focos fue realizada entre Colciencias y la Vicepresidencia de la República con base en estudios internacionales y en las áreas definidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en las que se han medido las capacidades nacionales de ciencia, tecnología e innovación, relación que se puede ver en la siguiente Tabla 2.

Tabla 2. Relación de los Focos de la Misión de Sabios 2019, con el Programa Nacional CTI y las Áreas OCDE.

Programa Nacional CTI Primario	Grupos de Investigación en el Programa (%)	Focos de la Misión de Sabios 2019	Áreas OCDE
Ciencias Humanas, Sociales y Educación	37 %	Ciencias sociales y Desarrollo humano con equidad, Industrias creativas y culturales	Ciencias Sociales
Salud	17 %	Ciencias de la vida y de la salud	Ciencias Médicas y de la Salud
Ciencias Básicas	12 %	Ciencias básicas y del espacio	Ciencias Naturales

⁴ En 1993 el Gobierno Nacional conformó una misión de sabios denominada Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. En 1994 la Misión entregó un informe denominado Colombia al filo de la oportunidad con recomendaciones proyectadas a 20 años para enfrentar los retos de S. XXI.

Ingeniería	8 %	Tecnologías convergentes e industria 4.0. Industrias creativas y culturales	Ingeniería y Tecnología
Ambiente, Biodiversidad y Hábitat	6 %	Biotechnología, bioeconomía y medio ambiente	Ciencias Naturales Ciencias Agrícolas Ingeniería y Tecnología
Tecnologías de la Información y Comunicación	6 %	Tecnologías convergentes e industria 4.0. Industrias creativas y culturales	Ciencias Naturales Ingeniería y Tecnología
Ciencias Agropecuarias	6 %	Océanos y recursos hidrobiológicos	Ciencias Naturales Ciencias Agrícolas
Biotechnología	3 %	Biotechnología, bioeconomía y medio ambiente Tecnologías convergentes e industria 4.0	Ciencias Naturales Ciencias Agrícolas Ingeniería y Tecnología
Energía y Minería	2 %	Energía sostenible	Ciencias Naturales Ingeniería y Tecnología
Ciencias del mar y recursos hidrobiológicos	1 %	Océanos y recursos hidrobiológicos	Ciencias Naturales Ciencias Agrícolas
Geociencias	1 %	Ciencias básicas y del espacio	Ciencias Naturales

Fuente: Tomado de [14, p. 60]

El Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia “Consuelo Montoya Gil” en concordancia con lo expresado hasta el momento, establece acciones estratégicas y tácticas que faciliten adoptar la ruta de la innovación en la oferta de educación y formación en atención a la prospectiva focal de áreas de desarrollo productivo establecidas por el país y en atención a sus objetivos institucionales.

3.3.3 LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN LOS PLANES Y LA PROSPECTIVA DE DESARROLLO REGIONAL: DESARROLLO INTELIGENTE

El Plan Estratégico de Comfenalco Antioquia fue concebido dentro de una apuesta por la creación de condiciones básicas de desarrollo viable y sostenible para lo cual se han identificado cinco condiciones orientadoras de la gestión participativa y que considera regionalización, descentralización, desarrollo de contenidos mediados por la tecnología, articulaciones académicas y alianzas estratégicas, además, que deben ser objetivadas de manera permanente en los procesos de formulación y ejecución de los planes estratégicos de desarrollo:

3.3.3.1 Regionalización:

“Comfenalco es Antioquia”. Bajo este lema se viene desarrollando la estrategia para brindarles a las personas de las regiones la posibilidad de acceder al servicio de educación para el trabajo donde los grupos empresariales las solicitan permitiendo que las distintas poblaciones puedan acceder a nuestros servicios, con calidez, cercanía y sencillez.

3.3.3.2 Descentralización:

Con esta estrategia Comfenalco desarrolla una nueva red de espacios educativos, unos en convenio y otros propios, con el objetivo de cubrir una mayor parte de la población y estar más cerca de sus usuarios,

algunos servicios de educación informal se llevan a las empresas para apoyar los planes de formación en sitio.

3.3.3.3 Desarrollo de contenidos mediados por la tecnología:

La virtualidad pensada como apoyo a la presencialidad mediante el desarrollo de trabajos académicos en plataforma en línea.

3.3.3.4 Articulaciones académicas:

La continuidad en el proceso educativo de los estudiantes que se forman en el Instituto brinda cada vez más posibilidades para acceder a la formación profesional. Se procura por la continuidad académica de nuestros estudiantes por medio de diferentes articulaciones con instituciones de educación superior, para la continuación efectiva de nuestros estudiantes en su formación profesional, esto acorde al reconocimiento que cada institución haga de nuestros programas.

3.3.3.5 Alianzas estratégicas:

El instituto de educación Comfenalco implementa su proyecto pedagógico bajo modalidad de alianzas, convenios y contratos con entidades públicas y privadas para desarrollar una completa oferta educativa, entre los que cabe citar la gobernación de Antioquia y el municipio de Medellín.

3.3.3.6 Educación Inclusiva:

Se asume la inclusión como un proceso permanente que propende minimizar y eliminar las barreras para el juego, el aprendizaje y la participación de todos en la vida individual, social e institucional que les es propia.

Se dispone de estrategias pedagógicas variadas y complementarias que atiendan debidamente las especificidades individuales, garantizando el respeto, el buen trato, la promoción de los derechos y deberes de los individuos y la integración y participación de la familia y la comunidad. Para ello, se dispone de una infraestructura física y de materiales didácticos y pedagógicos para atender la diversidad, se cuenta con el apoyo de un equipo psicosocial, encargado de realizar conjuntamente con el equipo docente y la participación de las familias diagnósticos tempranos sobre las necesidades y capacidades especiales de las personas, brindando así un acompañamiento oportuno y responsable. De igual forma, se avanza en el establecimiento de redes y alianzas con instituciones y actores del nivel local y departamental para aquellos casos que requieren de intervenciones más sistemáticas y en apoyo a la política de inclusión y equidad.

3.3.3.7 Atención a personas de grupos poblacionales o diversidad poblacional:

El origen de la idea de inclusión se sitúa en el foro internacional de la UNESCO que ha marcado pautas en el campo educativo, en el evento celebrado en Jomtien en 1990, en Tailandia, donde se promovió la idea de una Educación para todos, que ofreciera satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, al tiempo que desarrollara el bienestar individual y social de todas las personas dentro del sistema de educación formal. En la conferencia internacional de 1994 que concluye con la llamada Declaración de «Salamanca», se produce una amplia adscripción a esta idea entre los delegados y se pone énfasis a la urgencia de impartir la enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos, con y sin necesidades educativas especiales dentro un mismo sistema común de educación. La resolución de Salamanca generaliza la

inclusión como principio central que ha de guiar la política y la práctica de la construcción de una educación para todos.

El Instituto, en alianza con la Sociedad civil, el Estado y la Cooperación nacional e internacional, desarrolla programas para niños, niñas, jóvenes en edad extraescolar, trabajadoras sexuales, reinsertados, personas en situación de discapacidad, niños y niñas de los niveles 1 y 2 del SISBEN, de acuerdo con los postulados de la Constitución política de Colombia de 1991 y La Revolución Educativa, consecuente con los principios de equidad, solidaridad y reconocimiento de los derechos a la nutrición, la salud, la educación, el desarrollo, el trabajo, la seguridad social, la participación y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, particularmente de los sectores más vulnerables y sin importar diferencias por razones de etnia, género, sexo, orientación sexual, estrato socioeconómico, cultural o capacidades diferentes.

3.3.3.8 Cultura del Emprendimiento:

COMFENALCO presta los servicios de capacitación laboral bajo una concepción que permite descubrir, reconocer y valorar el trabajo como un derecho y una obligación que propicie la realización personal y social de cada ser humano. Lo primero, porque el trabajo le permite ejercer y desarrollar sus competencias y, lo segundo, porque le posibilita articularse y participar en el mundo comunitario, a través de su vinculación a procesos productivos o en la generación de propuestas de emprendimiento laboral. Se trasciende así el enfoque de la capacitación laboral como el simple desarrollo de habilidades y destrezas para el desempeño de un arte u oficio.

Con las propuestas incluidas en el Proyecto Educativo Institucional, La Caja responde a la capacitación laboral con diferentes opciones de corta y mediana duración. En ellas se interpretan y aplican las definiciones y orientaciones de la Ley 115 de 1994, sobre Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Educación Formal de Jóvenes y Adultos.

De acuerdo con lo anterior, el Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia es un actor de desarrollo llamado a cualificarse en su liderazgo formativo y educativo regional, pues ha sido concebido con “sentido de lo público”, es en sí mismo un recurso de “capital institucional”, y su propuesta de valor expresada en sus objetivos y en su enfoque visional y misional como un instrumento que necesariamente en su realización deberá ser efectivo en el “fortalecimiento de capital social” y en empoderamiento de “competencias humanas” de los habitantes de la región y del país.

3.4 EL ENTORNO NORMATIVO Y DE POLÍTICA DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

A continuación (Tabla 3) se muestra una relación del marco normativo general aplicable a la naturaleza y objeto del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Comfenalco Antioquia, así como los referentes de Política Pública que le ataen en la realización de su objeto.

Tabla 3. Marco normativo general y de Política Pública para el Proyecto Educativo Institucional.

Referente	Objeto
Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991.	Fundación de establecimientos educativos

Ley 21 de 1982	Por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones.
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación
Ley 711 de 2001	Por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética.
Ley 1064 de 2006	Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación
Ley 1651 de 2013	Ley del bilingüismo.
Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad". En su Artículo 194°. SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES, crea, entre otros, el Subsistema de Formación para el Trabajo, como una vía de cualificación dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones.
Decreto 2020 de 2006	Por medio del cual se organiza el sistema de calidad de formación para el trabajo- SCAFT. (Decreto 1072 de 2015)
Decreto 3756 de 2009	Modifica el artículo 4 del Decreto 2020 de 2006. (Decreto 1072 de 2015)
Decreto 055 de 2015	Afiliaciones estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación Libro 2 – Parte 6 "Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 154 de 2021	Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el registro y funcionamiento de las Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa - UVAE
Decreto 4904 de 2009	Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones. Compilado en el Decreto 1075 de 2015.
Decreto 654 de 2021	Por el cual se adiciona la Sección 6 al Capítulo 2 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se adopta la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia - CUOC y se dictan otras disposiciones
Decreto 1649 de 2021	Por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona la Parte 7 al Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación
Decreto 1650 de 2021	Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad
Decreto 946 de 2022	Por el cual se adiciona el Capítulo 11 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamenta el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) como una vía de cualificación en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC).
Decreto 947 de 2022	Por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con la reglamentación del Subsistema de Evaluación y Certificación de Competencias (SECC) como un componente del Sistema Nacional de Cualificaciones
Resolución 225 de 2015	Por medio de la cual el Ministerio de Salud y Protección Social crea la planilla "K estudiantes" y los tipos de cotizantes 23 "Estudiantes Decreto 055 de 2015" y 55 "Afiliado partícipe - dependiente" en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes –PILA
Resolución 447 de 2022	Por la cual se establece el procedimiento para la habilitación de la oferta de programas del Subsistema de Formación para el Trabajo
Resolución 15177 de 2002	Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad
POLÍTICAS	
Conpes 3674 de 2010	Lineamientos de Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano SFCH
Conpes 3866 de 2016	Política Nacional de Desarrollo Productivo
Conpes 3975 de 2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial
Conpes 3988 de 2020	Tecnologías para Aprender: Política nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales
Conpes 4011 de 2020	Política Nacional de Emprendimiento
OTROS REFERENTES	
PEM - Plan Educativo Municipal 2016-2027:	
Hacia una educación integral, humana y sostenible para las apuestas de desarrollo de la ciudad	
COLOMBIA, LA MEJOR EDUCADA EN EL 2025	
Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional	
Declaración de Incheon - Educación 2030	

y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Colombia hacia una Sociedad del Conocimiento. Reflexiones y propuestas (volumen 1)
Misión de Sabios 2019
Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas – MCER, 2020 Consejo Europeo.
ISO 21001:2018(es) Organizaciones educativas — Sistemas de gestión para organizaciones educativas — Requisitos con orientación para su uso
Orientaciones sobre el DC pertinente de Programas de ETDH. (Guía). Ministerio de Educación Nacional
Plan Nacional Decenal de Educación Ministerio de Educación Nacional
Requisitos para programas de formación: NTC 5663 (salud), NTC 5664 (artes y cultura), NTC 5665 (turismo), NTC 5666 (sistemas informáticos), NTC 5580 Requisitos de formación para el trabajo en el área de idiomas, NTC 5581 (otros programas de formación para el trabajo). ICONTEC
Plan Nacional de Bilingüismo: Colombia Very Well. Ministerio de Educación Nacional

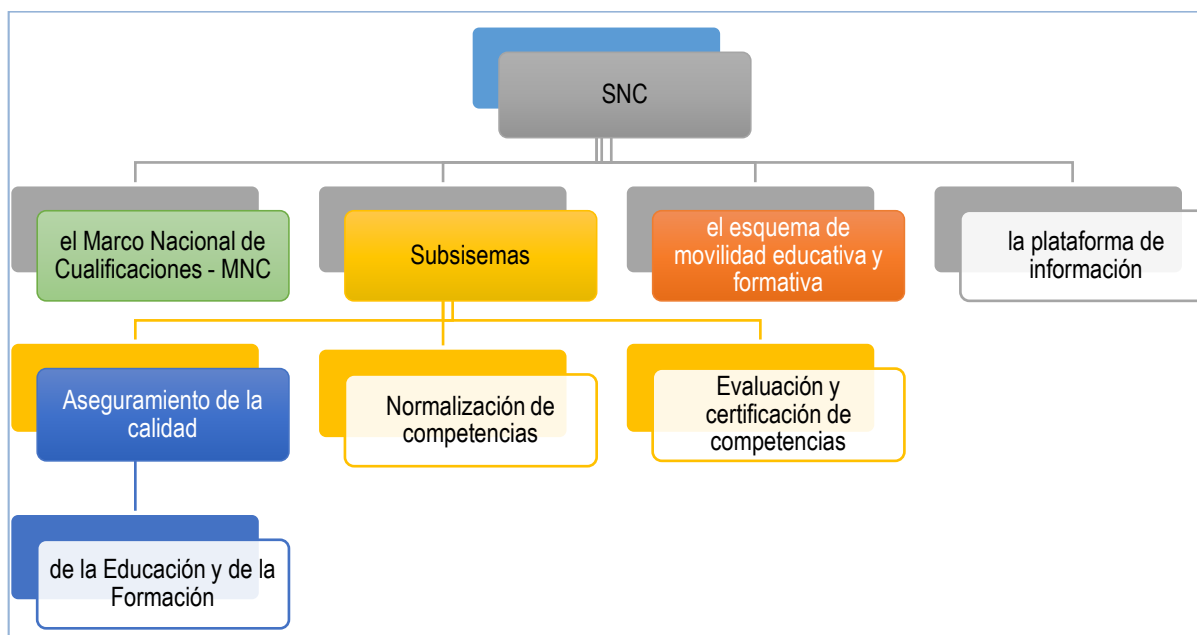
Referente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes

3.4.1 SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES - LEY 1955 DE 2019, ARTÍCULO 194

El Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC creado por el Artículo 194 de la Ley 1955 [16], está concebido como “un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país.”

De acuerdo en el Artículo 194 [16], el SNC está conformado por los subsistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y la formación, de normalización de competencias y de evaluación y certificación de competencias, el esquema de movilidad educativa y formativa, así como la plataforma de información del SNC. (Ilustración 1)

Ilustración 1. Elementos que conforman el Sistema Nacional de Cualificaciones.



Fuente: Adaptado del contenido del Artículo 194 [10]

El Artículo 194 [10] con el fin de promover las rutas de aprendizaje, las relaciones con el sector productivo y el aprendizaje a lo largo de la vida, “crea el esquema de movilidad educativa y formativa, para facilitar la movilidad de las personas entre las diferentes vías de cualificación”. Dichas vías son: la educativa, la formación para el trabajo y el reconocimiento de aprendizajes previos para la certificación de competencias.

Igualmente crea el Subsistema de Formación para el Trabajo, formación que “se estructurará en diversos niveles de complejidad, desde los iniciales hasta los más avanzados, de acuerdo con las necesidades del sector productivo” y de la que son sus oferentes “el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, ETDH, y las Instituciones de Educación Superior con oferta de formación para el trabajo que formen por competencias y cumplan los requisitos y mecanismos que para tal fin se establezcan. A la fecha, los Ministerios de Educación y del Trabajo adelantan la reglamentación del SNC, de sus componentes y del Subsistema de Formación Laboral.

Todo esto ofrece al Instituto y para su Proyecto Educativo, un escenario en el que sus objetivos, misión y visión adquieren relevancia por la modernización e innovación que supone el reto de desarrollar una oferta formativa “en diversos niveles de complejidad, desde los iniciales hasta los más avanzados, de acuerdo con las necesidades del sector productivo”, en el que el diseño de formación por competencias agrupadas en cualificaciones será un aspecto esencial, en el que la formación de sus formadores y de su recurso humano involucrado en lo misional y visional institucional deberá tener especial cuidado.

3.4.2 EL SNC Y LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

Una competencia es [11, pp. 17-18] “el conjunto de conocimientos, aptitudes, habilidades y comportamientos asociados al trabajo, que una persona posee y utiliza de manera combinada para llevar a cabo actividades ocupacionales o cualquier actividad en la que se interactúa con otros en contextos complejos y cambiantes.”

Expresa el documento del BID [17] que “la persona competente es la que posee dichos atributos y es capaz de organizar cualitativa y cuantitativamente las combinaciones que le demandan los resultados previamente definidos de la actividad que realiza,” resultados que se establecen en una norma de competencia, entendida como “un documento que contiene la descripción de lo que se espera que una persona logre en el desempeño de una función dentro de un sector económico u ocupacional”.

El concepto de competencia, que siempre se ha entendido como propio del ámbito productivo, se ha generalizado para su aplicabilidad en el ámbito social y educacional, al igual que se ha alcanzado un nivel de delimitación conceptual apropiada a los niveles de educación y formación, y que ha llevado a un refinamiento conceptual en su aplicabilidad como hito relacional del mundo de la educación y la formación con los sectores productivo y social, En la Ilustración 2 se presenta un esquema de este enfoque.

Ilustración 2. Alcance de la usabilidad del enfoque de competencias

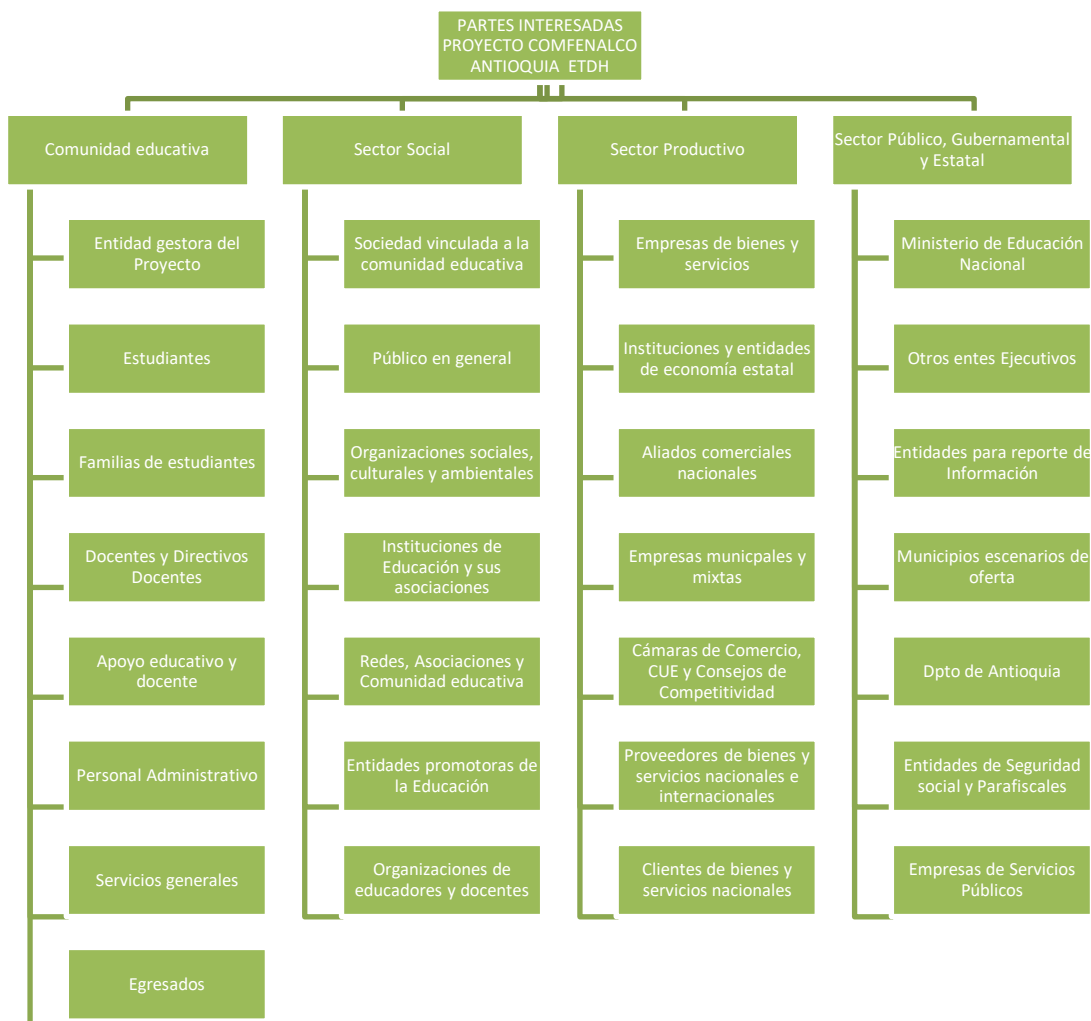


Fuente: Elaboración propia

3.5 PARTES DE INTERÉS O GRUPOS DE VALOR

El Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia, ha realizado el inventario de posibles instituciones sociales, culturales y comunitarias de la zona que podrían aportar para el proceso de formación de la población estudiantil y en la ejecución del PEI (Ilustración 4).

Ilustración 4. Estructura de Partes Interesadas en el Proyecto Educativo COMFENALCO ANTIOQUIA ETDH.



Fuente: Elaboración propia con base en estructura propuesta en la Norma Técnica Internacional [12]

3.5.1 IMPACTO DESDE NUESTRA OFERTA DE VALOR:

Nuestra oferta de valor se destina a ampliar las oportunidades reales que tienen nuestras empresas, colaboradores y sus familias, para mejorar el bienestar en diferentes áreas de su vida, desde nueve dimensiones: disfrute, salud física, salud mental, económica, educativa, vínculos sociales, empleo, integridad física, vivienda, activos y servicios. Estas dimensiones son flexibles a otras que surjan de la interacción y cocreación con las empresas y trabajadores, y se materializan en nuestros servicios y programas dirigidos a dar respuesta a las personas y las empresas en las áreas del bienestar.

Puntualmente esta técnica hace parte del componente de Educación del Nodo de Bienestar Social e Intelectual.

Bienestar social e intelectual

A través de este nodo se dinamizan estrategias integrales y experiencias creativas que contribuyen al desarrollo humano, la generación de competencias, habilidades y destrezas, generando conexión y pertenencia con el entorno. En esta perspectiva del bienestar, gestionamos:



Educación: Servicios de atención integral a la niñez, educación formal, jornada escolar complementaria, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación para el emprendimiento y el desarrollo empresarial.



Cultura: Artes visuales, artes escénicas y musicales, formación artística y cultural y proyectos especiales en el que se realizan procesos formativos dirigidos a las personas que se desempeñan en los oficios conexos a los actos creativos.



Bibliotecas: Con una amplia red de bibliotecas y programas de fomento de la lectura que propician el desarrollo y la imaginación de niños, niñas, jóvenes y adultos.



Desarrollo humano y Social: Desarrollo humano y familia, adultos activos, fomento de la salud, servicio jurídico y desarrollo del pensamiento creativo (CRISOL).



Empleo: Proyectos y servicios que buscan mitigar los efectos del desempleo bajo un enfoque poblacional, territorial, de innovación e inclusivo, a través de los componentes de: (i) beneficios económicos, (ii) agencias de gestión y colocación de empleo, fomento y desarrollo empresarial y capacitación para la reinserción laboral y fortalecimiento del recurso humano para la productividad.

Tomado de: Informe de Sostenibilidad Comfenalco Antioquia 2022

3.5.2 IMPACTO DESDE NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DESDE NUESTRA OFERTA DE VALOR

Buscamos generar un impacto positivo en la transformación social a través del crecimiento en el número de vidas impactadas, nuestro cumplimiento ambiental y contribución a los ODS priorizados por la organización.

Puntualmente donde se enmarca esta Técnica Laboral, estamos contribuyendo en:

Fin de la pobreza (1)

Hambre Cero (2)

Salud y Bienestar (3)

Educación en Calidad (4)

Agua limpia y saneamiento (6)

Alianzas para lograr los objetivos (17)

Nuestra contribución a los ODS desde nuestra oferta de valor



Tomado de: Informe de Sostenibilidad Comfenalco Antioquia 2022

4 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los objetivos generales del Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia, se enmarcan en los objetivos de la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano normativamente definidos [2]:

ARTÍCULO 2.6.2.3 Objetivos. Son objetivos de la educación para el trabajo y el desarrollo humano:

- 1. Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.*
- 2. Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.*

Por otra parte, también son objetivos del Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia, los establecidos para el Subsistema de Formación para el Trabajo, en el Decreto 1650 [18]:

ARTÍCULO 2.2.6.9.2.4. Objetivos del Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la calidad. El Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad de la Formación para el Trabajo tendrá como objetivos los siguientes:

- 1. Formar con oportunidad, calidad y pertinencia, a las personas para su inserción o reinserción laboral y a los trabajadores para progresar en su trayectoria laboral y calidad de vida.*
 - 2. Responder con oportunidad, calidad y pertinencia, a la demanda de cualificaciones en el mercado laboral, e incidir positivamente en la productividad, la competitividad y el desarrollo humano del país.*
 - 3. Fomentar el emprendimiento.*
 - 4. Promover la formación a lo largo de la vida.*
 - 5. Promover la articulación entre las diferentes vías de cualificación.*
-

De modo específico, estos objetivos llevan al Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia a promover una oferta formativa de acuerdo con los criterios normativos vigentes establecidos por la Ley Colombiana para la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH, así como preparar y habilitar la oferta posible, considerada en un marco prospectivo, para la formación cualificada en el contexto del Sistema Nacional de Cualificaciones – SNC, y el Marco Nacional de Cualificaciones –MNC- definido en el Decreto 1649 [19], así:

4.1 PERFIL DE LA OFERTA FORMATIVA DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN COMFENALCO ANTIOQUIA

- ✎ Formación en conocimientos académicos en segunda lengua Extrajera.
 - a. Desarrollo de oferta formativa bilingüe en convenio con instituciones y empresas.
 - b. Preparación, evaluación y certificación internacional estandarizadas conforme con el MCE y avaladas para su aplicación en Colombia por el Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución 018035 del 21 de septiembre de 2021.
- ✎ Formación en el trabajo:
 - a. Certificaciones en aptitud ocupacional otorgada por parte de Comfenalco Antioquia.
 - a. Formación por cualificaciones, en el ámbito del Subsistema de Formación para el Trabajo.
 - b. Habilitación Laboral, Ayudantes, Técnicos básicos, Técnicos intermedios, Técnicos Avanzados, Técnicos Especialistas, Técnicos Expertos.
 - c. Reconocimientos de aprendizajes previos – RAP.
- ✎ Formación continua.
- ✎ Formación para la inserción y reinserción laboral.
- ✎ Formación inclusiva y a poblaciones especiales.

4.1.1 PERFIL DE LA OFERTA FORMATIVA:

Los programas de formación basados en competencias proponen alternativas más integrales donde la persona se concibe en sus distintas dimensiones y se le valora tanto lo conceptual como lo práctico y lo actitudinal; el Instituto de Educación para el Trabajo agrupa en sus diferentes escuelas saberes en común.

Mediante estos procesos curriculares se busca formar sujetos autónomos, dinámicos, creativos, críticos y comprometidos con la comprensión, interpretación y transformación de la realidad. Existe un papel preponderante de la comunicación para establecer una relación recíproca entre los diferentes agentes de la comunidad educativa. Gracias a ella se establecen acuerdos, pactos y mediaciones que llevan a la construcción armónica del conocimiento en el contexto específico en que se desarrolla, aplicando el diálogo de saberes en todos los procesos.

El diseño, formulación e implementación de los diseños curriculares para los programas de educación por conocimientos académicos y técnicos laborales basados en el enfoque por competencias, es para el Instituto de Educación Comfenalco, una invaluable oportunidad de mejoramiento, que permite alcanzar mayores posibilidades de éxito en los procesos, y posibilita una apertura para el acceso a la educación superior, así como una mejor fundamentación en términos de conocimiento y fortalecimiento de la condición de seres humanos íntegros e integrales.

El diseño curricular basado en una formación por competencias, busca habilitar en la persona la capacidad para demostrar posteriormente desempeños efectivos en un escenario productivo. Por ello el currículo debe organizarse de acuerdo con las competencias que van a desarrollarse.

Escuelas	Programas	Escuelas	Programas
Escuela de Turismo	Técnico Laboral en Auxiliar de Operaciones Turísticas Sostenibles	Escuela de Gastronomía	Técnico Laboral en Auxiliar de Mesa y Bar
			Técnico Laboral en Auxiliar de Cocina
			Técnico Laboral en Auxiliar de Panadería y Repostería
Escuela de Belleza	Técnico Laboral en Estilismo Integral	Escuela de Lenguas Extranjeras	Conocimientos Académicos en Lengua Extranjera Inglés Infantil A1
			Conocimientos Académicos en Lengua Extranjera Inglés Niños A2
			Conocimientos Académicos en Lengua Extranjera Inglés Adolescentes B1
			Conocimientos Académicos en Lengua Extranjera Inglés Adultos B1
			Conocimientos Académicos en Lengua Extranjera Inglés Avanzado B2
			Conocimientos Académicos en Lengua Extranjera Inglés con Propósito Específico B1
			Conocimientos Académicos en Lengua Extranjera Frances Adultos B1
Escuela de Innovación y Tecnología	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo en Documentación Catastral	Escuela de Oficios	Técnico Laboral en Auxiliar de Personas con Dependencia de Cuidado
	Técnico Laboral en Auxiliar Eléctrico Mecánico		Técnico Laboral en Auxiliar de Operaciones Logísticas de Almacenamiento y Despacho
			Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo y Financiero
			Auxiliar de salvamento y mantenimiento en estructuras acuáticas

4.2 MODALIDADES DE OFERTA FORMATIVA

De acuerdo con las necesidades y expectativas de las personas, las comunidades, el sector social, académico y productivo, el Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia, por su naturaleza, desarrollará su oferta formativa bajo la modalidad que considere pertinente y acorde con la normatividad colombiana vigente, de manera registrada o por vía de extensión (educación continua).

Estas modalidades pueden ser: Presencial, a Distancia, a distancia con estrategia de educación virtual, en Alternancia y Combinada, Auto aprendizaje asistido, Formación en el Trabajo (de la que hacen parte la formación en Prácticas o Pasantía Laboral o Empresarial, la formación Dual, y las actualizaciones laborales y profesionales en la empresa), y la formación Mixta (o Blended) que se construye mezclando algunas o todas las anteriores.

También deben asegurar que el estudiante juegue un papel activo en los procesos de aprendizaje a través de los esquemas de evaluación, retroalimentación, creación de hipótesis, entre otros elementos. [14, p. 81]

Es necesario alcanzar un modelo educativo que proponga pedagogías nuevas, diferentes, que desplacen el acento hacia el desarrollo progresivo de las capacidades de aprendizaje de los individuos. [14, p. 81]

4.3 ALCANCE TEMÁTICO DE OFERTA DE FORMACIÓN EN APTITUD OCUPACIONAL Y CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

Comfenalco Antioquia asume una estructura de carácter modular, ya que apunta a desarrollar competencias. La formación busca habilitar en la persona la capacidad para demostrar posteriormente desempeños efectivos en un escenario productivo y, por ello, el currículo se organiza de acuerdo con las competencias que desarrolla. De ahí que el diseño curricular incluya como elemento fundamental los resultados esperados y las actividades, por un lado, de facilitación de aprendizajes y, por el otro, de evaluación para identificar si se alcanzan los desempeños esperados. Adicionalmente, las tablas de saberes en cada uno de los módulos y unidades de aprendizaje (actividades clave) promueven la integralidad desde la formación. Esto implica una diferencia frente al diseño tradicional en el que la persona al iniciar su vida laboral es quien integra el saber con los retos prácticos que enfrenta. El énfasis es el conocimiento práctico, por lo cual la estructura que adquiere el diseño es una organización por módulos.

El diseño curricular de la Escuela de Idiomas del Proyecto Educativo de Comfenalco Antioquia está alineado al MCE y sus niveles A1, A2, B1 y B2.

5 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

El Proyecto Educativo Institucional define como guía de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión (educación continua), de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, los preceptos de las **pedagogías activas**⁵ con fundamentación antropológica de su acción educativa, atendiendo los lineamientos metodológicos del análisis funcional en el diseño y desarrollo de su oferta bajo el enfoque de formación basada en evidencia.

Para facilitar la materialización de lo aquí definido, el Proyecto Educativo, plantea tres ámbitos de criterios de intervención estratégica: lo referente a la gestión de su oferta formativa y de servicios, lo referente a los criterios pedagógicos, metodológicos y técnicos, y lo referente a la gestión del conocimiento y la innovación.

⁵ En este documento se entiende por "pedagogías activas" las usadas en las denominadas "escuelas activas" que recurren a la acción empleando métodos didácticos en los que se huye de la pasividad del alumno como mero receptor de conocimientos. La e. a. supone la participación de los alumnos de una forma dinámica en su mismo proceso educativo. (Gran Enciclopedia Rialp, 1991)

5.1 EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE SU OFERTA FORMATIVA Y DE SERVICIOS

- I. El Proyecto Educativo estructura su oferta formativa agrupada entorno a los recursos del idioma inglés para las ocupaciones definidas en la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia – CUOC, establecida mediante el Decreto 654 [20], tanto de los niveles de formación que otorgan certificación de conocimientos académicos.
- II. COMFENALCO ANTIOQUIA estructura su oferta formativa agrupada en unidades académicas administrativas denominadas **Escuelas**, en las que se agrupan programas de menor a mayor nivel de complejidad con salidas ocupacionales afines, tanto de los niveles de formación que otorgan certificación de aptitud ocupacional técnica laboral por competencias como de formación académica y programas o cursos de extensión (educación continua).
- III. El Proyecto Educativo diseña y desarrolla su oferta institucional, bajo la metodología de análisis funcional en articulación con el sector productivo a través del relacionamiento de Consejo Académico Institucional y los comités curriculares en relación con mesas y grupos sectoriales liderados desde los Consejos Regionales de Competitividad o las Mesas Sectoriales. De igual manera, con las mesas y grupos de los sectores sociales, culturales, de las industrias creativas y demás sectores de desarrollo que demanden formación cualificada para la realización de su objeto social.
- IV. El Proyecto Educativo gestiona su oferta institucional formativa y de servicios a partir de un enfoque de gestión basada en evidencia, atendiendo los criterios definidos en la agenda del Objetivo de Desarrollo Sostenible #4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos* [21], implementando recursos tecnológicos de monitoreo de procesos en tiempo real.
- V. El Proyecto Educativo adopta una política institucional de autoevaluación, autorregulación, y mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional y un sistema interno de aseguramiento de la calidad, bajo los criterios que el Gobierno Nacional ha definido para las instituciones que ofertan formación de nivel postsecundario o superior.

Es importante entonces comprender que lo que llamamos ciencia no es solo la actividad que se da en los laboratorios. El conocimiento crece desde múltiples fuentes, es básico, aplicado y operacional. Surge en ámbitos heterodoxos, centros no disciplinares, comunidades, tanques de pensamiento, empresas y oficinas consultoras, así como en los más tradicionales institutos, universidades, centros y escuelas. [14, p. 70]

6 LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

El Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia, para atender el proceso de formación integral a través de su servicio académico formativo tiene documentado dicho proceso, que incluye la Gestión de Diseño Curricular e Instruccional apoyado en lineamientos hasta la fecha validos en relación con la formación basada en competencias que caracteriza el tipo de oferta que brindan las entidades de la formación para el trabajo y el desarrollo humano, orientada a otorgar certificados de

aptitud ocupacional en técnica laboral por competencias, con base en el repositorio de normas de competencia laboral que administra el SENA en el sistema Nacional para el Trabajo- SNFT y atendiendo la clasificación Nacional de Ocupaciones CNO.

6.1 MARCO DE CUALIFICACIONES PARA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES Y ACADÉMICAS

El Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia, deberá adoptar una nueva estrategia de diseño curricular para su oferta formativa, dado que el Sistema Nacional de Cualificaciones SNC [16], ha postulado como fundamento de los diseños curriculares de la nueva oferta formativa una estructura de competencias agrupadas en cualificaciones, que facilitará brindar la formación de menor a mayor nivel de complejidad, y para lo cual ha avanzado en la construcción de un Marco Nacional de Cualificaciones (ver Tabla 4), ha adelantado la consolidación de una Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia CUOC, que integra la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones – CIUO y la CNO, y ha adelantado la construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones⁶.

Tabla 4. Descriptores del Marco Nacional de Cualificaciones por Nivel de Cualificación.

N	CONOCIMIENTOS	DESTREZAS	ACTITUDES
8	Posee conocimientos altamente avanzados en la frontera de un campo disciplinar o interdisciplinar o de un contexto productivo. Crea o redefine principios, teorías, productos, soluciones y nuevas metodologías de trabajo o estudio.	Crea o redefine conocimientos para resolver problemas críticos y multidimensionales en contextos impredecibles de un campo disciplinar o de trabajo, mediante la generación de nuevas metodologías de investigación y el uso de habilidades y técnicas avanzadas y especializadas. Sustenta de manera clara los resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica a un público especializado o no, en un ámbito de la innovación más avanzada.	Actúa con autonomía y responde por decisiones estratégicas que generan cambios sociales, económicos y culturales. Demuestra integridad académica y laboral y compromiso continuo respecto al desarrollo de nuevos conocimientos o procesos.
7	Posee conocimientos avanzados para el desarrollo de la investigación científica, aplicada y de alta tecnología en un campo de estudio o para la dirección de áreas de organizaciones del sector productivo en un campo de trabajo.	Formula y desarrolla, soluciones innovadoras y creativas a problemas complejos que requieren el desarrollo de proyectos estratégicos o de investigación y la aplicación de nuevos enfoques técnico – científicos en contextos impredecibles y multidisciplinarios. Analiza, sintetiza, evalúa y comunica información estratégica y compleja en un contexto de trabajo o estudio.	Demuestra autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones para formular y desarrollar proyectos estratégicos o de investigación. Asume la responsabilidad de recursos y de grupos de trabajo o de investigación para lograr los resultados esperados en contextos de trabajo o estudio.
6	Posee conocimientos teóricos prácticos amplios e integrados de diferentes teorías, perspectivas y enfoques en un campo específico de trabajo o estudio. Analiza información específica en la gestión de proyectos y procesos.	Define y gestiona proyectos y procesos en un campo de trabajo o estudio, mediante el análisis y evaluación de información específica en contextos variados. Propone soluciones a problemas disciplinarios e interdisciplinarios; diseña o mejora procesos con nuevos métodos y procedimientos. Analiza y comunica información, conocimientos, ideas y soluciones en el ámbito educativo y laboral.	Actúa con autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones sobre talento humano, recursos administrativos, financieros y técnicos, responde por los resultados de proyectos y procesos en contextos variados de su campo de trabajo o estudio. Orienta y evalúa equipos de trabajo o estudio para el logro de objetivos.
5	Posee conocimientos teóricos, prácticos y tecnológicos específicos en un campo de estudio o trabajo.	Aplica métodos, técnicas y tecnologías especializadas en la resolución de problemas variados o en la implementación y	Responde y supervisa las actividades de otros en contextos de trabajo o estudio; coordina y toma decisiones por el trabajo

⁶ El catálogo Nacional de Cualificaciones cuenta a la fecha con cualificaciones para los sectores: Aeronáutico, Agricultura, Cultura, Educación, Eléctrico, Logístico, Minería, Salud Y TIC's, disponibles en <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/snet/89246>.

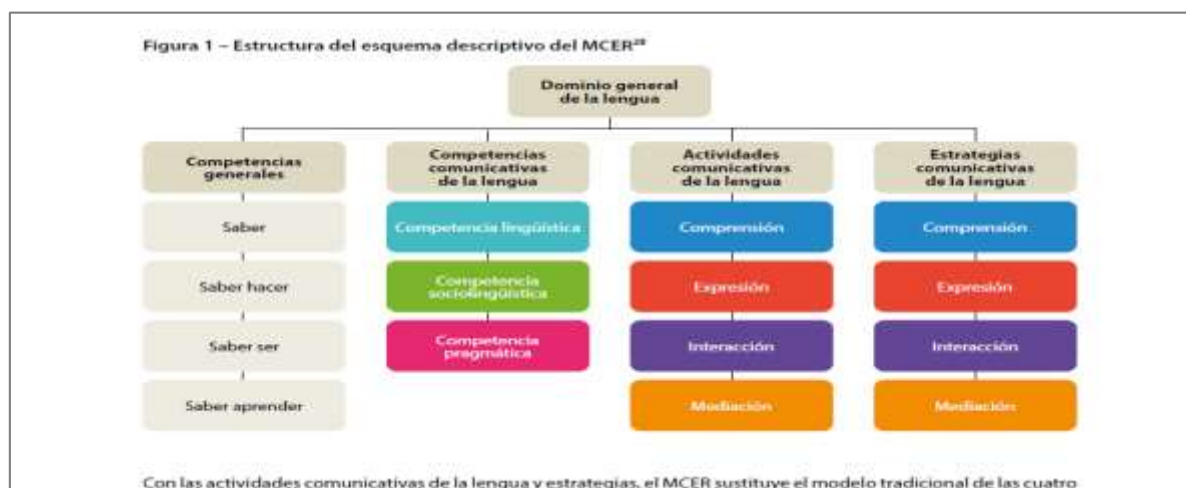
	Integra y transfiere saberes para innovar procesos.	coordinación de procesos, analiza y comunica información generada en un ámbito de trabajo o estudio.	técnico y operativo de los procesos y asume la responsabilidad por recursos físicos y tecnológicos.
4	Posee conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la interpretación y desarrollo de procedimientos, métodos y técnicas en contextos de estudio o trabajo.	Selecciona y aplica procedimientos en la realización de actividades rutinarias y no rutinarias, y soluciona problemas en contextos predecibles y a veces impredecibles	Trabaja o estudia con autonomía, supervisa el trabajo rutinario de otros, asume responsabilidades por los procedimientos y los cambios que puedan generarse en su contexto.
3	Posee conocimientos teóricos y prácticos generales de conceptos, principios, técnicas, métodos y procedimientos en contextos de estudio o trabajo.	Aplica técnicas y métodos y opera equipos en la realización de actividades rutinarias y solución de problemas en contextos conocidos de trabajo o estudio.	Trabaja o estudia con autonomía y responsabilidad en la ejecución de las actividades asignadas. Requiere supervisión sobre los resultados de su aprendizaje o desempeño laboral.
2	Posee conocimientos teóricos y de hechos asimilando información básica en contextos de estudio o trabajo.	Realiza actividades rutinarias, utiliza instrumentos y resuelve problemas sencillos en contextos conocidos de trabajo o estudio.	Trabaja o estudia y supervisión moderada y responde por la ejecución de las actividades asignadas.
1	Posee conocimientos de hechos elementales para actuar en el contexto social, educativo o productivo que facilita el aprendizaje a lo largo de la vida.	Ejecuta tareas simples y repetitivas siguiendo instrucciones detalladas y específicas en contextos conocidos de trabajo o estudio.	Trabaja o estudia bajo supervisión directa y responde por las tareas asignadas.

Fuente: Información presentada por el Ministerio de Educación Nacional en Socialización del Marco de Nacional de Cualificaciones en noviembre de 2020.

6.2 MARCO PARA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

El sustento normativo colombiano definido en el Decreto 1075 de 2015 para la enseñanza del inglés define el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas [5], cuya estructura puede verse en la (Ilustración).

Ilustración 5. Estructura del esquema del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - MCER



Tomado de [5, p. 42]

6.3 ESQUEMA INTEGRADOR DEL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN

El Proyecto Educativo de COMFENALCO ANTIOQUIA, para atender el enfoque de diseño curricular basado en competencias adopta, de manera general, la estructura de diseño de plan de estudios propuesta en el documento 6 “Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias”.

Ejemplo de un planeamiento curricular		
TIPO DE MÓDULO	MÓDULOS	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Obligatorio específico	Gestión de inventarios	Recuento de insumos y mercancías. Clasificación de inventarios devolutivos y de consumo. Registros en la gestión de inventarios.
	Distribución de materiales y equipos	Proyección de requerimientos. Informes de gestión de inventarios.
Electivo específico	Recepción y despacho de insumos y mercancías	Buenas prácticas de manufactura en el recibo y devolución de mercancías. Alistamiento de materiales. Verificación de entradas y salidas de insumos y mercancías.
Obligatorio general	Uso de aplicaciones informáticas	Administración de archivos informáticos. Procesamiento de textos. Uso de hojas de cálculo. Manejo de bases de datos.
Obligatorios institucionales	Elaboración de planes de negocio	Identificación de oportunidades de negocio. Elaboración del documento de plan de negocios.

7 ACCIONES CON RELACIÓN A PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

En su carácter de entidad de formación para el trabajo y desarrollo humano, el Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia adopta como acción táctica inherente a su política de formación integral, el desarrollo de competencias básicas (ver Tabla 5) y genéricas (ver Tabla 6) coherentes con las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación y su pluralidad, y en general, para los valores humano y demás proyectos pedagógicos obligatorios definidos por el Ministerio Educación Nacional.

Tabla 5. Competencias básicas del estudiante

COMPETENCIAS BÁSICAS
Lenguaje - Producir y comprender básicamente un texto oral y escrito; verbal y no verbal. - Comprender e interpretar textos con actitud crítica y capacidad argumentativa. - Comprender el valor del lenguaje en los procesos de construcción del conocimiento. - Identificar los principales momentos y roles de la comunicación para enriquecer procesos comunicativos auténticos y escribir textos.
COMPETENCIAS CIUDADANAS
Convivencia y paz: - Participar constructivamente en iniciativas y proyectos a favor de la no violencia en el ámbito local y departamental. - Argumentar y debatir sobre dilemas de la vida en los cuales entran en conflicto el bien general y el bien particular, analizando opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos. - Contribuir a que los conflictos entre personas y entre grupos se manejen de manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación. - Valorar positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia. - Comprender la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global y participa en iniciativas a su favor. Participación y responsabilidad democrática: - Conocer y usar los mecanismos de participación que permiten expresar las opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como nacional. - Analizar críticamente el sentido de las leyes y comprender la importancia de cumplirlas así no comparta alguna de ellas. - Participar en iniciativas políticas democráticas en el medio escolar. - Comprender qué es un bien público y participar en acciones que velen por su buen uso tanto en la comunidad escolar, como en el municipio. - Reconocer la pluralidad como escenario de aprendizaje respetando la identidad de las personas y las diferencias de pensamiento. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias - Expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hacer uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad. - Comprender que el respeto por la diferencia no significa aceptar que otras personas o grupos vulneren derechos humanos o normas constitucionales. - Argumentar y debatir dilemas de la vida en los cuales los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto, reconociendo los mejores argumentos así no coincidan con los propios.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 6. Competencias genéricas o transversales que se promueven en la formación integral del estudiante

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES
✎ Autorregular su comportamiento y reflexionar acerca de la propia actitud en relación con las actividades desarrolladas y responsabilidades asignadas. ✎ Aportar sus conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo contribuyendo con el desarrollo de las acciones orientadas a alcanzar los objetivos previstos. ✎ Resolver los conflictos con responsabilidad respetando las diferencias entre los seres humanos. ✎ Liderar con proactividad y responsabilidad diferentes actividades. ✎ Actuar de forma autónoma, siguiendo normas y principios definidos. ✎ Definir su proyecto de vida, aprovechando sus fortalezas, oportunidades de mejora y estableciendo acciones que le permiten alcanzar sus objetivos. ✎ Escuchar e interpretar las ideas de otros en una situación dada sustentando los posibles desacuerdos con argumentos propios. ✎ Ubicar y manejar los recursos disponibles en las diferentes actividades de acuerdo con los parámetros establecidos. ✎ Contribuir a preservar y mejorar el medio ambiente, haciendo uso adecuado de los recursos a su disposición. ✎ Hacer uso básico de algunas tecnologías de información de información y comunicación - TIC (computador, sistema operativo, internet, procesador de palabras y hoja de cálculo) para facilitar la administración de la información y mejorar su desempeño laboral.

Fuente: Adaptado de [23]

El desarrollo de las competencias indicadas se hace a través de acciones claves que se fomentan desde la cultura institucional del Proyecto Educativo y que además son un referente para la cualificación del talento humano institucional.

8 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.

COMFENALCO ANTIOQUIA para el Trabajo y el Desarrollo Humano ha promulgado los documentos denominados a continuación, que por requerimiento normativo y técnico establecen los criterios relacionales de su gestión académica formativa y convivencial:

MANUAL DE CONVIVENCIA.

MANUAL DE LABORATORIO DE BELLEZA.

REGLAMENTO PRÁCTICAS LABORALES.

REGLAMENTO DE DOCENTES.

REGLAMENTO LABORATORIOS DE COCINA.

REGLAMENTO USO DE HERRAMIENTAS MULTIMEDIA ESCUELA DE INNOVACIÓN.

REGLAMENTO USO DE BIBLIOTECA.
POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

9 LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE COMFENALCO ANTIOQUIA.

De acuerdo con lineamientos de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, el Gobierno Escolar de las ETDH lo conforman el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución.

RECTOR:

Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

CONSEJO DIRECTIVO:

La dirección General, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

- Dos representantes del personal Docente.
- Un representante de los estudiantes.
- Un Representante de los Egresados
- Un representante del sector productivo organizado en el ámbito local o nacional.
- Un representante de una institución de ETDH.

Las funciones del Consejo Directivo serán las siguientes, Tomar decisiones que no afecten a la institución, servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes, adoptar las indicaciones dadas y el Reglamento Institucional, asumir la defensa y garantía de los derechos de toda comunidad educativa, cuando miembros se sientan lesionados, aprobar el plan anual de actualizaciones académicas del personal docente presentada por la dirección general, estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa, participar en la evaluación de los docentes, directivos, y personal administrativo, recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, establecer procedimientos para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales desde la perspectiva de la comunidad educativa, promover las relaciones de tipo académico con otras instituciones, reglamentar los procedimientos, elecciones y demás, probar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios de los provenientes de pagos legales autorizados, efectuados por los estudiantes, entre otras asignaciones dadas por el Director.

CONSEJO ACADÉMICO:

El Consejo Académico, como órgano del Gobierno Escolar, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Instituto, innovando y flexibilizando permanentemente en las didácticas y estrategias de comunicación, de manera que permitan el acceso al currículo de todos los estudiantes. Lo conforman:

- Rector (a) del Instituto.
- Coordinadores Académicos y Administrativos.
- Gestores de Educación.
- Diseñador Curricular.
- Un profesor por cada una de las escuelas.
- Estamento definido por la institución para asegurar la participación de la comunidad.

10 EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y RELACIONAMIENTO CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

10.1 SISTEMA DE MATRICULAS

El Proyecto Educativo tiene definido el sistema de Matrícula en línea, integrado a las plataformas de formación. Las plataformas digitales permiten adelantar las actividades de preinscripción, inscripción, selección, ingreso y registro de los aspirantes a realizar la oferta formativa institucional habilitada para cada periodo académico.

10.2 RELACIONAMIENTO CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

La Gestión Académica, expresada en sus distintas dimensiones, entre ellas la Comunitaria, “se instala como una nueva forma de ver la Institución Educativa que la moviliza hacia el logro de sus propósitos y desarrolla su capacidad para articular los procesos internos y concentrar todos sus esfuerzos hacia la consolidación del Proyecto Educativo Institucional que permita alcanzar el desempeño esperado de los estudiantes” y toda la comunidad educativa.

El Instituto de Educación Comfenalco se desarrolla a través del impulso de componentes que permiten la interacción entre el Instituto y la comunidad interna y externa representada por los estudiantes, acudientes, docentes, personal administrativo, egresados, entre otros.

10.2.1 CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

Se utilizan medios como, prensa, radio, televisión para ofertar los servicios de educación y dar a conocer los avances en materia educativa que alcanza el Instituto.

10.2.2 CON AGREMIACIONES

Las nuevas condiciones de globalización económica, cultural y tecnológica han impuesto a las Instituciones Educativas un nuevo reto en cuanto a los modos de actuación que implican cambios en los procedimientos para definir los programas educativos, los cuales deben ser construidos con base en las innovaciones que las empresas de diferentes sectores están obligadas a aplicar para lograr su sostenibilidad en el medio productivo.

Con este marco de referencia, el Instituto de Educación participa en redes temáticas y sectoriales, promueve escenarios de reflexión sobre materias que competen al sector productivo y que deben ser leídas por el sector educativo para lograr esa necesaria alianza, con el fin de que la formación de las personas requeridas por los clúster o cadenas de producción y servicios, esté ajustada a las competencias productivas y ciudadanas, precisas para que el desarrollo de la sociedad logre darse de manera más armónica y concertada. Las empresas afiliadas a la Caja de Compensación aportan insumos para la definición de nuevos enfoques, servicios, metodologías y didácticas para la innovación y ajuste del Proyecto Educativo Institucional.

10.2.3 CON INSTITUCIONES COMUNITARIAS

COMFENALCO se ha propuesto posicionar en el sector la labor del Maestro, rescatando el prestigio y la dignidad de la profesión docente, para que los actuales profesores se conviertan en la vanguardia cognitiva, cultural y moral de una Antioquia nueva, interpretada por La Caja en la dignificación, el reconocimiento y la valoración de la función sociocultural de la profesión y los educadores.

Es política de La Caja articular el Proyecto Educativo Institucional a los planes estratégicos de desarrollo local, departamental y nacional, definidos por los entes reguladores de la educación para contribuir a la solución y satisfacción de los problemas y necesidades identificadas en cada Subregión del departamento de Antioquia. Para esta articulación se trabaja mediante la estrategia de Regionalización, definida por COMFENALCO para acceder a los municipios y lugares apartados que tienen menores oportunidades de acceso a los programas educativos.

El Instituto tiene relación con entidades de los sectores oficial y privado para mantener actualizada su acción, para realizar trabajo conjunto y para aportar modelos de atención experimentados por la institución.

11 RELACIONES CON SECTOR EXTERNO

El Proyecto Educativo, estructura su oferta formativa y la realización de la misma en estrecha vinculación con el sector productivo a través de Consejos Sectoriales de Competencias Regionales CSCR, que se conforman como “instancias independientes, lideradas por empleadores organizados en figuras sin fines de lucro, para crear las condiciones que favorecen una mayor inversión y un mayor involucramiento de los empleadores en la educación”, [17, p. 5], como estrategia fundante de la pertinencia de la oferta formativa.

Los CSCR tendrán como objetivos:

1. Contribuir a la productividad y a la competitividad del sector, de la región y del país.
2. Generar espacios de vinculación públicos/privados.
3. Aportar al mejoramiento de la pertinencia, la calidad y la cantidad de la oferta educativa para el sector.
4. Atender necesidades de competencias del sector.
5. Asegurar la calidad de los productos y servicios para el desarrollo de competencias y gestión de capital humano en la región
6. Establecer vínculos con otros sectores productivos regionales, nacionales y transnacionales.

Los Consejos Curriculares de las Escuelas, como unidades académico-administrativas, configurarán los diseños curriculares con la validación de los CSCR, promoverán la vinculación a las prácticas formativas y la empleabilidad en las empresas que las integran.

Por otro lado, es necesario identificar las Entidades y Organizaciones dedicadas a la promoción cultural y social de la región para igualmente establecer el relacionamiento objetivo que permita estructurar oferta formativa pertinente a sus objetos sociales.

12 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

12.1 RECURSOS HUMANOS

En Comfenalco Antioquia Recursos Humanos, es la unidad administrativa responsable de garantizar la adecuada gestión y desarrollo del personal, en el marco de un ambiente de respeto a la dignidad humana, cumplimiento de la legislación laboral vigente y acatamiento a los valores de la sociedad y la sana convivencia. De acuerdo con la política de Desarrollo Organizacional de la Caja, se valora el talento humano altamente calificado y con actitudes positivas, como soporte de la estructura y buena marcha de la organización.

Comfenalco Antioquia brinda un ambiente humano, social, administrativo, legal y ocupacional, ajustado al Código de Buen gobierno, garantizando condiciones adecuadas de clima y cultura organizacional para mantener y mejorar el desempeño individual y colectivo.

Para la contratación del personal docente, en Comfenalco Antioquia se realizan contratos a término fijo o indefinido y se cuenta con docentes proveedores que prestan su servicio de acuerdo con la duración de los cursos. En cada uno de los casos la Caja tiene en cuenta el grado en el escalafón docente de cada uno y el régimen prestacional correspondiente, según normas legales.

Para la contratación de proveedores existe el procedimiento “Revisión y Aprobación de documentos para la contratación”, en el cual se describe el procedimiento y requisitos para la elaboración del contrato u orden de Compra de Servicios.

12.2 RECURSOS FÍSICOS

Para la administración y adecuación permanente de las plantas físicas, Comfenalco Antioquia, tiene asignada una persona que desarrolla esta función en cada edificación. La administradora está acompañada de un grupo de colaboradores de servicios generales que constantemente se preparan para atender las necesidades de cada una de las áreas que ofrecen los servicios.

En la actualidad, el Instituto opera en un edificio central bajo una modalidad de arrendamiento, ubicado en el centro de la ciudad de Medellín, en la dirección Carrera 43 número 49 - 20. En otras entidades territoriales se utilizan las unidades de servicios de la Caja, previa legalización de Sede o en convenio en otros establecimientos de los municipios.

Las aulas de clase cuentan con equipos de tecnología como Computador, Video Beam o Pantalla, conectividad a internet como herramientas de apoyo para el aprendizaje de los estudiantes.

La revisión y actualización de los mismos se realiza periódicamente sin que sobrepase el periodo de 1 año, y los ajustes o mejoras se incluyen en los planes de inversión anual incluidos en el presupuesto.

12.3 RECURSOS ECONÓMICOS

En el Instituto de Educación, el presupuesto se diseña con base en la previsión de la inversión, cobertura, ingresos y gastos para un determinado período, por lo general un año, lo cual permite establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos en el corto plazo. Es una parte fundamental del ciclo administrativo de PLANEAR, HACER (Actuar), VERIFICAR Y AJUSTAR y sirve como medio de comunicación entre los planes de toda la organización, proporcionando las bases que permitirán evaluar y controlar la gestión de las distintas áreas.

La base para elaborar un mejor presupuesto es que este sea el producto de un plan de acción definido a partir del plan de contribución y de los planes operativos, y que el costo de las proyecciones de las actividades sea monitoreado oportunamente, con el fin de hacer los ajustes respectivos al presupuesto. Los incrementos anuales en el presupuesto están sujetos al aumento del índice de precios al consumidor.

Comfenalco Antioquia, lleva su contabilidad y presenta los Estados Financieros de conformidad con normas emitidas por las Superintendencias del Subsidio Familiar.

La Organización observa para sus registros contables y para la preparación de sus Estados Financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son consagrados principalmente en el Decreto 2649 de 1993, vigente a partir del 1 de enero de 1994, en la Resolución 0271 del 3 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, vigente a partir del 1 de enero de 2006 (por

la cual se actualiza y amplía el Plan Único de Cuentas para el Sistema del Subsidio Familiar en Colombia) y en la Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitida por la misma Superintendencia, por medio de la cual se unifica el Plan Único de Cuentas para el Sistema del Subsidio Familiar.

12.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS

El registro, seguimiento y control al uso de los espacios físicos, es responsabilidad de los docentes, quienes tramitan la reserva de éstos mediante el diligenciamiento de formatos que se manejan en la Sede.

El Instituto cuenta en la actualidad con un potencial tecnológico que facilita la información y las comunicaciones internas y externas, así como el registro, procesamiento, remisión y archivo de la información. Entre los recursos más importantes están: conexión a la Internet, una red Intranet con puntos de red en todas las sedes de la organización., mediante la cual los usuarios tienen acceso a la información interna y comunicados en general. Así mismo, se cuenta con el apoyo de diversos softwares para sistematizar la información académica y de otros programas contables y didácticos.

Se diligencian los formatos de matrícula del año lectivo en contraste con la del año anterior, de acuerdo con las orientaciones de la resolución 166; la información es remitida a la Secretaría de Educación y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, la cual regresa para ser conservada en los archivos de la institución, previo análisis de la Secretaría de Educación por medio del respectivo Núcleo Educativo. Dichos informes se dan a conocer al Consejo Directivo de la Caja y a la Superintendencia del Subsidio Familiar.

El Instituto cuenta con procedimientos manuales e instructivos establecidos en el sistema de gestión de la calidad para realizar de manera preventiva y correctiva el mantenimiento a los recursos, físicos, tecnológicos y didácticos. El control y sistema de inventarios institucionales minimiza el riesgo y favorece la adecuada tenencia y mantenimiento de los recursos.

Los activos fijos son identificados y asignados a los docentes y al personal administrativo con sus respectivos centros de costos y ubicación física. Estos suministran información veraz y oportuna para la correcta imputación del gasto, inversión contable, expedición de pólizas, paz y salvo y reclamaciones de seguros.

Los ambientes educativos están adecuados para el cumplimiento de los procesos formativos de los estudiantes y de las funciones administrativas y operativas exigidas por el Sistema de Gestión de Calidad para la prestación de los servicios con alta calidad, teniendo en cuenta las necesidades grupales e individuales de los estudiantes. La dotación física está integrada por:

-  **Aulas de clase:** se cuenta con 9 aulas de clase con capacidad para 25 personas; cada una dotada con sillas universitarias, tablero en acrílico, video Beam, puesto de trabajo para el docente y aire acondicionado.
-  **Unidades sanitarias:** Discriminadas para damas y caballeros. Se cuenta con 3 unidades sanitarias y 3 lavamanos respectivamente.

- 📌 **Biblioteca.** Es itinerante, conformada por bibliobancos con apoyo de la Red de Bibliotecas de COMFENALCO.
- 📌 **Materiales y equipos educativos.** Comprenden las ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico: ayudas audiovisuales y textos producidos por los profesores como talleres, guías de aprendizaje, lecturas, materiales y suministros para el desarrollo de los cursos, equipos y herramientas apropiadas para los talleres, según su naturaleza.
- 📌 **Mobiliario:** Las áreas académicas y administrativas cuentan con el mobiliario requerido para el correcto funcionamiento de las mismas.

12.5 SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Para el Proyecto Educativo de Comfenalco Antioquia la evaluación institucional se convierte en una herramienta fundamental para la toma de decisiones y para el mejoramiento continuo de los procesos institucionales. Dicha evaluación se realiza a través de los siguientes mecanismos dispuestos en las plataformas digitales del ecosistema:

- 📌 Evaluación de satisfacción del cliente, programada por la subdirección de Mercadeo de La Caja. En ella los usuarios califican variables como: ubicación de la Sede, instalaciones, proceso de matrícula, costos del programa y atención recibida.
- 📌 Evaluación de desempeño de docentes, en la cual los alumnos valoran los factores que intervienen directamente en la relación alumno- profesor y el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 📌 La autoevaluación institucional, según los lineamientos del MEN.

Estos mecanismos de evaluación se encuentran documentados en el proceso de evaluación y mejora de la entidad, el cual hace parte del sistema de gestión integral.

12.5.1 COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN

Nombre	Descripción del cargo/función
Andrea Lotero Guzmán	Coordinadora de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Diego Alonso Cardona Duque	Gestor de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Gladis Milena Tamayo Palacio	Gestor de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Natalia Arango Monsalve	Gestor de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Jorge Ignacio Molina Hernández	Gestor de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Leidy Janeth Torres Gonzáles	Docente líder de la Escuela de Gastronomía
Luis Carlos Barrera Gómez	Docente líder de la Escuela de Innovación Tecnológica

Luz Mary Sánchez Córdoba	Docente líder de la Escuela de Belleza
--------------------------	--

12.5.2 PERIODICIDAD DE LA AUTOEVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación se lleva a cabo anualmente.

12.5.3 ESCALA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Es una gradación con cuatro descriptores incluyentes, es decir, que recogen la categoría previa y que permiten ubicar el estado de un determinado proceso. La descripción de los niveles de esta escala se presenta a continuación:

- ✎ **Existencia** Indica si la institución se caracteriza por un desarrollo incipiente, parcial o desordenado, según el caso, refiriendo que no hay planeación ni metas establecidas y que las acciones se realizan de manera desarticulada.
- ✎ **Pertinencia** Indica que hay principios de planeación, articulación de los esfuerzos y acciones de la institución para cumplir sus metas y objetivos.
- ✎ **Apropiación** Indica que las acciones realizadas por el establecimiento tienen un mayor grado de articulación y son conocidas por la comunidad educativa; sin embargo, refiere que todavía no se realiza un proceso sistemático de evaluación y mejoramiento.
- ✎ **Mejoramiento continuo** Indica que la Institución involucra la lógica del mejoramiento continuo: evalúa sus procesos y resultados y, en consecuencia, los ajusta y mejora.

12.5.4 ÁREAS DE GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN

La gestión directiva Orientada hacia la planeación estratégica, los sistemas de comunicación y el desarrollo del clima organizacional deben identificar los componentes de la gestión escolar: académico, administrativo, financiero y comunitario. En cada aspecto se pueden crear las oportunidades de mejoramiento a través de la definición del horizonte institucional o de una visión compartida; la proyección y definición de las oportunidades; la determinación de los procesos comunicativos y la integración y consolidación de equipos de trabajo.

La gestión académica Se refiere a la consolidación y puesta en marcha de los planes de estudio, de articulación de grados, niveles y áreas, y de aula. Los referentes para su caracterización son los resultados de las evaluaciones internas y externas, y los estándares de competencia. Las oportunidades de mejoramiento se crean con la integración curricular, el establecimiento de acuerdos pedagógicos, el diálogo entre grados, áreas y niveles, la definición de los tiempos para el aprendizaje, la consolidación de un sistema de evaluación interna, el uso de los resultados y la utilización pedagógica de los recursos.

La gestión administrativa y financiera Apoya y existe en función de los componentes académico y directivo, además del logístico (biblioteca, laboratorios, inventario de bienes); el ofrecimiento de servicios complementarios y la administración de los recursos humanos. Las normas, procesos y procedimientos son insumos para determinar cómo se comporta este componente institucional, y crear las oportunidades de mejoramiento en la prestación de servicios internos. La reingeniería permite actuar por procesos, con actividades, indicadores y equipos responsables de cada política.

La gestión comunitaria Promueve la participación, prevención, convivencia, inclusión y permanencia dentro del colegio. Los referentes para su análisis son el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, los resultados de las evaluaciones, los proyectos transversales y el contexto de la institución. Algunas actividades para crear las oportunidades de mejoramiento son la formación, el establecimiento de acuerdos de convivencia, la exploración y el apoyo a los proyectos de vida de los estudiantes y la utilización de su tiempo libre.

12.5.5 INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

La institución posee unos mecanismos que permiten mantener una información permanente acerca del grado de satisfacción que sus estudiantes presentan con el servicio educativo. Estos son:

- ✎ Evaluación de satisfacción del cliente, programada por la Subdirección de Mercadeo de la Caja. En ella los usuarios califican variables como: ubicación de la Sede, instalaciones, proceso de matrícula, costos del programa y atención recibida.
- ✎ Evaluación de desempeño de docentes, en la cual los alumnos valoran los factores que intervienen directamente en la relación alumno- profesor y el proceso enseñanza-aprendizaje.

La autoevaluación institucional, que genera información anual frente a cómo encuentran los alumnos, administradores, docentes y ex alumnos aspectos como: Horizonte institucional, gobierno escolar, estrategia curricular, estrategia administrativa, recursos y planta física, desarrollo del estudiante, desarrollo del personal, desarrollo de la comunidad, evaluación y mejoramiento institucional.

Estos instrumentos aportan la información necesaria acerca de la percepción que la comunidad educativa posee del personal y del servicio educativo que se presta con el fin de poder planear y gestionar los cambios requeridos para el mejoramiento institucional y atender así sus necesidades y expectativas más cercanas.

Los resultados obtenidos en cada autoevaluación se cristalizan en planes de mejoramiento que prepara la institución para dar respuesta a las oportunidades de mejora y a fortalecer los aspectos que resultan bien evaluados. El Plan de Mejoramiento Institucional es construido, revisado y monitoreado en forma periódica, liderazgo que asume el equipo directivo del Proceso de Educación y del Instituto.

12.6 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

En el Proyecto Educativo la evaluación se define como: el proceso permanente que permite tomar decisiones y emitir juicios, acerca de los logros obtenidos por el estudiante durante el proceso formativo, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación aplicados, tal como está establecido en la legislación.

Tabla 7. Ámbitos de evidencia de aprendizaje, técnicas e instrumentos de evaluación del proceso de formación

Tipos de evidencias de aprendizaje	Descripción de la evidencia de aprendizaje	Técnica de evaluación	Instrumento de evaluación
Evidencias de conocimiento	Para evaluar la apropiación de conocimientos (conceptos, teorías y principios) necesarios en su estructura conceptual	Formulación de preguntas	Cuestionario
Evidencias de producto	Para evaluar productos elaborados por el estudiante, según especificaciones técnicas dadas.	Valoración de producto	Lista de chequeo o guía de entrevista
Evidencias de desempeño	Permiten evaluar mediante la observación directa, un proceso durante el cual el estudiante está actuando en determinada actividad o proceso previamente asignado	Observación directa	Lista de chequeo o guía de observación

Fuente: Tomado del Proceso de Formación Integral del Proyecto Educativo Digital

El Proyecto Educativo adopta el modelo de evaluación de competencia durante el seguimiento del proceso de formación y en la certificación final de esta, soportado en evidencia de resultados de aprendizaje.

El estudiante tiene derecho a un plan de mejoramiento permanente basado en la evidencia de sus resultados de aprendizaje en tiempo real.

12.7 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO

El proyecto educativo de COMFENALCO ANTIOQUIA define el proceso de talento humano en actividades de planificación de la vinculación, reclutamiento e incorporación, desempeño y desarrollo, retención y cierre de vínculo laboral. Este proceso se gestiona mediante el recurso de la plataforma Integratec y su metodología, con el propósito de alienar los objetivos de la compañía, dar seguimiento a su cumplimiento, evaluar el desempeño y mapea los resultados, a través de recursos metodológicos y técnicos como:

-  Gestión de indicadores
-  Evaluación desempeño
-  Evaluación competencias
-  Organigramas

12.8 COSTOS EDUCATIVOS

El Área de costos, con el respectivo Coordinador de Programa y Jefe de Educación (Rector), revisa y actualiza el valor de la tarifa para cada uno de los Programas técnicos y por Conocimientos académicos, basados en el incremento de IPC.

El área de proyecciones financieras y La Jefatura de Educación analizan el estudio de tarifas y proponen los ajustes y modificaciones de acuerdo con el IPC estimado, los costos reales del servicio, las tarifas vigentes en el medio para servicios similares, los porcentajes de incremento autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, la disponibilidad de subsidio por programa, las orientaciones del Consejo Directivo y de la Dirección de La CAJA y, de acuerdo con la política de flexibilización y adecuación de las tarifas establecidas a las condiciones socio económicas de las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, diferentes a las del Valle de Aburra, donde la caja impulse su política de regionalización, como estrategia de equidad hacia las poblaciones que se encuentren afiliadas a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, o que por contexto se consideren más necesitadas. Se elabora un documento general de tarifas para Educación Formal, ETDH y se presentan al Consejo de Constitución y Democracia del Instituto las tarifas que se aplican para ser aprobadas en dos sesiones:

En la primera, se presenta la propuesta y se entrega la documentación para su análisis por parte de cada uno de los miembros del Consejo de Constitución y Democracia del Instituto y, la segunda, se realiza con un intervalo mínimo de una semana. En ella se efectúan los ajustes pertinentes, se aprueba la propuesta definitiva de aumento de tarifas y se consigna en el Acta.

Una vez aprobadas, las tarifas son presentadas al comité de tarifas de la Caja para su validación y posterior presentación a las entidades correspondientes como Secretarías de Educación, quienes posteriormente emiten la resolución de costos educativos.

12.8.1 CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE TARIFAS

La siguiente clasificación de tarifas corresponde a los criterios dados por la Superintendencia del Subsidio Familiar y La Caja, y aplican para estudiantes afiliados o beneficiarios:

- 📌 **Tarifa A:** es para trabajadores afiliados a Comfenalco Antioquia, cuyos ingresos salariales son hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes y para pensionados afiliados a la Caja.
- 📌 **Tarifa B:** es para los trabajadores afiliados a Comfenalco Antioquia que devengan entre dos y cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- 📌 **Tarifa C:** es para trabajadores afiliados a Comfenalco Antioquia que devenguen más de cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- 📌 **Tarifa D:** es para los particulares, no afiliados a Comfenalco.

Las tarifas de Educación para el Trabajo se rigen teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las Secretarías de Educación respectivas y las normas del Ministerio de Educación Nacional.

Para convenios o contratos se autorizan tarifas especiales, previa autorización de los Jefes de Departamento o de las Unidades de Servicios.

El cobro de las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos originados en la prestación del servicio educativo del Instituto, se rige por las normas que anualmente expide el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, las Secretarías de Educación de los municipios certificados y el instructivo tarifas, matrículas y pagos.

Cada año el Consejo de Constitución y Democracia del Instituto, después de haberse realizado una revisión y actualización de los costos de cada uno de los servicios que se ofrecen, elabora y aprueba un documento general de tarifas que regirán en el siguiente año escolar en Medellín, el Área Metropolitana y en las Unidades Descentralizadas de Servicios.

13 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

De acuerdo con los rasgos diferenciadores de su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, el Proyecto Educativo adopta de manera contextualizada, en la configuración de su estructura organizacional, las dimensiones que la norma colombiana ha definido que deben demostrar los profesionales que asumen el ejercicio de su cargo aceptando las responsabilidades que implica la acción directiva y operativa de una institución educativa [2]:

1. **Dimensión pedagógica.** Es el conocimiento del saber pedagógico y la habilidad del directivo para orientar el Proyecto Educativo Institucional, el currículo y el plan de estudios; guiar a los docentes y a la comunidad educativa para que los procesos educativos se desarrollen en favor de la formación integral del estudiante y del docente; y encaminar las acciones necesarias para cumplir con los fines de la educación.
2. **Dimensión del conocimiento de la organización y la gestión.** Es la capacidad para reflexionar, investigar y aplicar prácticamente las ideas, conceptos y estrategias para la organización y administración de la institución educativa en correspondencia con los principios que rigen la administración pública y la habilidad para gestionar temas administrativos, pedagógicos y financieros que surgen en una institución educativa. Para ello, requiere involucrar conocimientos, estrategias y procedimientos que posibiliten el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en sus diferentes componentes.
3. **Dimensión democrática, de política y de responsabilidad en el liderazgo.** Es la habilidad del directivo para buscar acciones colectivas y comunicativas que favorezcan en la comunidad educativa la cultura de la colaboración, la participación y el desarrollo de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, en el marco de la autonomía institucional, la democratización de la institución educativa y los fines de la educación.
4. **Dimensión ética.** Comprende las acciones y decisiones que el directivo desarrolla guiado por los principios de transparencia, responsabilidad, compromiso, comprensión de la diversidad de contextos y

respeto por el otro, que le permiten vincularlas con la construcción de relaciones sociales y educativas orientadas a la búsqueda de la paz, la justicia y la dignidad humana.

5. Dimensión de reflexión y participación en la formulación de políticas educativas. Es el trabajo de análisis y proposición que hace el directivo con la comunidad educativa en sus labores diarias y mediante los foros educativos en todos los niveles y cuyos resultados le permitan presentar, ante las autoridades educativas, las propuestas de políticas educativas que surgen en la institución educativa.

13.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante Directiva Institucional se ha adicionado el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal. En la siguiente gráfica (Ilustración 3) se muestra la estructura orgánica propuesta para ser adoptada de manera escalable y a la medida de la demanda de capacidad del Proyecto Educativo del Instituto de Educación Comfenalco Antioquia.

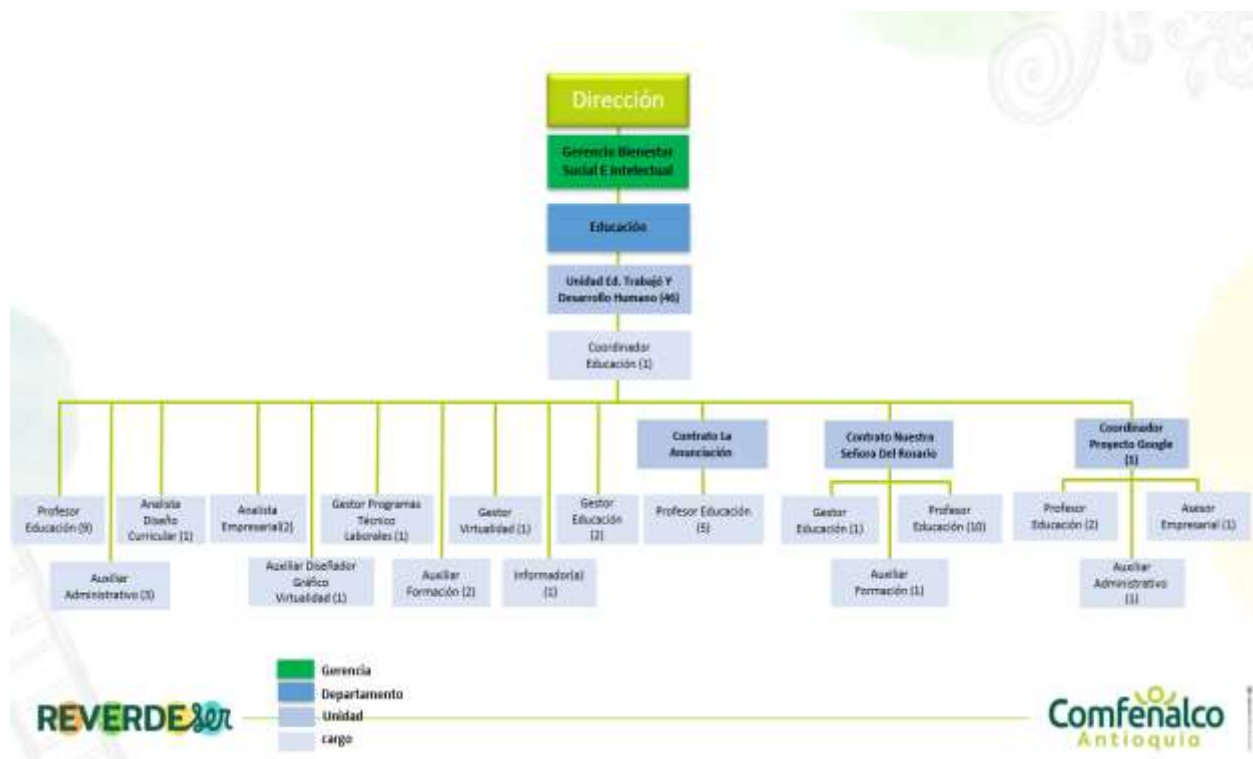


Ilustración 3. Estructura organizacional del COMFENALCO ANTIOQUIA.

13.1.1.1 Perfil de los cargos administrativos:

- Planeación de los servicios educativos, culturales, bibliotecarios, de información y de apoyo a la familia y a las empresas; de fomento al deporte y la recreación, con base en investigaciones y diagnósticos

que identifiquen y revelen las necesidades, predisposiciones, intereses y prioridades de los trabajadores y empresas afiliadas en el orden municipal, departamental y nacional.

- ✎ Acatamiento a los lineamientos y directrices oficiales emanados de la Constitución Nacional, y de la normatividad expedida por los Ministerios de Educación Nacional y Protección Social, la Superintendencia del Subsidio Familiar y las Secretarías de Educación para la Cultura de Antioquia y de Educación de los municipios certificados.
- ✎ Seguimiento y evaluación permanente del desarrollo y los resultados de los diversos programas para retroalimentar su planeación, expansión y cualificación.
- ✎ Disponibilidad de personal idóneo y suficiente para asumir con responsabilidad los compromisos sociales contraídos y la prestación de los servicios.
- ✎ Cooperación interinstitucional e intersectorial para el logro de los objetivos propuestos mediante el establecimiento permanente de relaciones armónicas y de cooperación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✎ Acondicionamiento de las sedes, prestación de los servicios y dirección de los órganos de información y comunicación de La Caja, como ambientes educativos y espacios propicios para la formación permanente de los usuarios, de forma tal que se propenda por la equiparación de oportunidades, garantizando condiciones de accesibilidad y participación para el desarrollo máximo del potencial individual y social de todas las personas.

13.1.1.2 Perfil de Estudiantes:

- ✎ Los servicios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Comfenalco Antioquia, se ofrecen a los trabajadores afiliados y no afiliados a la Caja y a sus familias, a los sectores definidos por la Ley 789 de 2002 y a los establecidos mediante convenios o contratos con entidades del sector oficial y privado, de carácter local, nacional e internacional. Los estudiantes, en su gran mayoría, pertenecientes a los niveles 1, 2 y 3 de la población presentan algunas de las siguientes características:
- ✎ Trabajador afiliado a la Caja o personas a su cargo como cónyuge, hijos, padres o hermanos y persona particular con interés manifiesto por realizar procesos de formación informal (formación menor a 160 horas), Formación por conocimientos académicos con una formación mínima de 160 horas y programas de formación laboral con una formación mínima de 600 horas; Artículo 2.6.4.1 decreto 1075 de 2015.

13.1.1.3 Perfil del Docente:

- ✎ **Perfil educacional:** Licenciado en educación, Tecnólogos o profesionales en las áreas afines a los programas ofrecidos, para el caso de los programas de bilingüismo debe acreditar el certificado de prueba de certificación internacional B2/C1, experiencia mínima de 1 año en el sector estatal o privado; conocimiento de la estructura curricular, tecnológica y formativa del área, de la política y

legislación educativa, y en especial, de los fines del sistema; con formación pedagógica y metodológica para el tipo de población.

Entrenamiento: recibe información y se documenta acerca de la estructura organizacional, proyecto educativo, legislación educativa básica, características de la población estudiantil, principios de seguridad social, funciones del cargo y relaciones interinstitucionales, actualización en los saberes propios de las escuelas

Atributos: capacidad para trabajar en equipo; capacidad de percepción del contexto laboral y educativo; capacidad de interpretar y analizar información, capacidad de comunicación, capacidad de resolución de problemas, claro, preciso, conciso, curioso, interesado, cooperativo, solidario, respetuoso, investigativo, propositivo, leal, disciplinado y cordial.

13.2 MAPA DE PROCESOS

De conformidad con los modelos de Sistemas de Gestión bajo el enfoque de la familia de normas ISO, el mapa de procesos de la gestión institucional de COMFENALCO ETDH es el siguiente (Ilustración 4; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**):



Ilustración 4. Mapa de Procesos como soporte del sistema de gestión institucional: Planeación - Aseguramiento - Control - Mejoramiento.

13.3 OBJETIVOS DE LA CALIDAD - SFT

Objetivo 1: Implementar procesos formativos, basados en el fortalecimiento del proyecto de vida.

Objetivo 2: Garantizar un portafolio educativo coherente con las necesidades del mercado.

Objetivo 3: Generar proceso de formación incluyente, para los diferentes tipos de población.

Objetivo 4: Ampliar oferta educativa a todo el Departamento de Antioquia.

Objetivo 5: Priorizar la oferta para las categorías A y B, en el servicio de Educación

14 EXTENSIÓN INSTITUCIONAL

La extensión institucional, dada su equiparabilidad con la estructura administrativo-académica de las entidades de educación del país, bajo el entendimiento que las entidades de Formación para el Trabajo responden a los criterios y objetivos de la educación posterior a la formación básica secundaria y media – conocida como formación terciaria-, se define bajo los criterios funcionales de Artículo 120 la Ley 30 [25]:

La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad

En Comfenalco Antioquia estamos convencidos de que la educación es una fuerza de transformación social que nos guía hacia una sociedad más incluyente, pues nos permite generar nuevas oportunidades de bienestar y empleo para todos. Las formaciones que permiten potenciar el conocimiento, las capacidades y las destrezas de las personas para la vida y el trabajo a través de nuestras escuelas formativas:

14.1.1 ESCUELA DE LENGUAS EXTRANJERAS:

Brinda a nuestros afiliados y empresas la oportunidad de aprender y certificarse en un segundo idioma, posibilitando así mejorar el perfil académico y profesional y conectarse con nuevas oportunidades.

A1. Los estudiantes podrán:

- Aprender y comprender expresiones cotidianas de uso muy frecuente como presentarse a sí mismo y a otros.
- Pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce, es decir podrá tener conversaciones básicas.

A2. Los estudiantes podrán:

- Comprender frases y expresiones de uso como la información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.

- Comunicarse y desarrollar conversaciones simples que precisen un intercambio sencillo de información sobre temas cotidianos y actividades diarias.
- Describir en términos sencillos aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

B1. Los estudiantes podrán:

- Comprender los puntos principales de textos claros, en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- Desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que puedan surgir durante un viaje en lugares donde se utiliza la lengua.
- Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal y describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

B2. Los estudiantes podrán:

- Comprender y producir textos sobre las ideas principales de materiales orales o escritos, diversos y complejos que traten de temas dentro de su campo de especialización.
- Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores.
- Defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones, enlazando frases con fluidez y construyendo un discurso coherente.

Inglés con Propósito Específico: Programa diseñado para jóvenes de 16 años cumplidos con nivel A2 certificado por institución acreditada, examen internacional o examen de clasificación nivel 7 (siete) en adelante que se encuentren laborando en sectores de Turismo, Salud, Telecomunicaciones, Gastronomía, entre otros. Al terminar el programa, el estudiante estará en un nivel B2, donde podrá:

- Comprender en forma oral y escrita los puntos principales de textos claros, en lengua sobre situaciones de trabajo, relacionadas con vocabulario de su área específica del saber.
- Desenvolverse en la mayor parte de las situaciones en su campo laboral.
- Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal y describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

<https://www.matriculascomfenalcoantioquia.com.co/>

14.1.2 ESCUELA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA:

Nos mueve el deseo de generar nuevas oportunidades de vida a través de una formación innovadora e incluyente, capaz de fortalecer las capacidades humanas en los retos de la Cuarta Revolución Industrial y del futuro tanto de niños, jóvenes y adultos. Con base en ello, se ofertan una variedad de formaciones relacionadas con:

Creación, manejo y análisis de datos

Marketing Digital y Comercio Electrónico

Cuarta Revolución Industrial - Industria 4.0:

Robótica y electrónica para niños y adolescentes

Informática para adultos

Las formaciones específicas de la Escuela de Innovación y Tecnología, puede consultarse en el enlace siguiente: <https://www.matriculascomfenalcoantioquia.com.co/>

14.1.3 ESCUELA DE BELLEZA:

Buscamos formar a las personas que ven en el estilismo, una alternativa para crear su propio emprendimiento, mejorar sus fortalezas laborales o aprender nuevas destrezas para la vida. Con base en ello, se ofertan una variedad de formaciones enfocadas en:

Línea Facial

Línea Capilar

Línea De Uñas

Las formaciones específicas de la Escuela de Belleza, puede consultarse en el enlace siguiente: <https://www.matriculascomfenalcoantioquia.com.co/>

14.1.4 ESCUELA DE GASTRONOMÍA:

Acompañamos a las personas a mejorar sus habilidades en la cocina y creamos experiencias gastronómicas memorables para toda ocasión. Contamos con una variedad de cursos, diplomados y experiencias empresariales en las líneas de cocina; panadería, repostería y pastelería, y mesa y bar. Con base en ello, se ofertan una variedad de formaciones enfocadas en:

Cocina para niños, jóvenes y adultos:

Panadería, Repostería Y Pastelería

Mesa y Bar

Las formaciones específicas de la Escuela de Gastronomía, puede consultarse en el enlace siguiente:
<https://www.matriculascomfenalcoantioquia.com.co/>

14.1.5 ESCUELA DE OFICIOS:

Comfenalco Antioquia a través de la Escuela de Oficios busca generar oportunidades para el empleo y la productividad de las personas, por eso tienen para ti diferentes cursos y diplomados para que aprendas nuevas habilidades en tu vida y fortalezcas tus conocimientos. Con base en ello, se ofertan una variedad de formaciones enfocadas en:

Sector De Construcción e Infraestructura

Sector de Equipos Electro-Electrónicos

Sector Logística

Sector Contabilidad y Finanzas

Sector Joyero

Sector Salud y Bienestar

Sector Diseño, Confección y Moda

Sector de Educación

Sector Diseño Gráfico

Sector Instalación, Mantenimiento y Reparación

Sector Industrial del Diseño y La Manufactura

Las formaciones específicas de la Escuela de Oficios, puede consultarse en el enlace siguiente:
<https://www.matriculascomfenalcoantioquia.com.co/>

14.1.6 ESCUELA DE TURISMO:

Brindamos formaciones con programas pertinentes para el territorio en líneas turísticas, con el objetivo de capacitar las personas y empresas en las necesidades identificadas de cada territorio, lo que nos permitirá el desarrollo económico y el perfeccionamiento de las buenas prácticas turísticas. Con base en ello, se ofertan una variedad de formaciones enfocadas en:

Alojamiento y Hospedaje

Promoción Turística

Gastronomía

Las formaciones específicas de la Escuela de Oficios, puede consultarse en el enlace siguiente:
<https://www.matriculascomfenalcoantioquia.com.co/>

15 REFERENCIAS

- [1] República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional - MEN -, *Decreto 1075*, ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ed., Bogotá, D.C., 2015.
- [2] República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional, *Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias.*, Primera ed., Bogotá D.C., 2008, p. 40.
- [3] Consejo de Europa. Departamento de Educación.División de Política Educativa, *MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS: APRENDIZAJE, ENSEÑANZA, EVALUACIÓN. Volumen complementario*, Estrasburgo, Bajo Rin, 2020.
- [4] República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional - MEN -, *Ley 115*, Bogotá, D.C., 1994.
- [5] República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Educación Superior CESU. Consejo Nacional de Acreditación CNA, *Acuerdo 02 de 2020 Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad*, Bogotá D.C., 2020.
- [6] CAF - Banco de Desarrollo de América Latina. Consejo Privado de Competitividad - CPC. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD., *Lineamientos para la identificación y el cierre de brechas de capital humano para las apuestas productivas departamentales del país.*, Bogotá, D.C.: Puntoaparte, 2015.
- [7] Gobierno de Colombia. Función Pública, *Modelo integrado de planeación y gestión MIPG.*, Bogotá, D.C., 2018.
- [8] Gobierno de Colombia. Misión de Sabios 2019, *Colombia hacia una Sociedad del Conocimiento. Reflexiones y propuestas (volumen 1)*, vol. 1, Bogotá, D.C., 2020.
- [9] República de Colombia. Congreso de la República. Gobierno Nacional. , *Ley 1955*, 50.964 ed., Bogotá, D.C.: Diario Oficial Año CLV No. 50.964, 2019, p. 472.
- [10] Banco Interamericano de Desarrollo BID, *Consejos Sectoriales de Competencias- Guía Metodológica*, Lima, 2020.
- [11] Organización Internacional de Normalización - ISO, *ISO 21001:2018 (traducción oficial)*, Primera ed., Ginebra: Secretaría Central de ISO, 2018.
- [12] República de Colombia. Ministerio del Trabajo,, *Decreto 1650*, Bogotá, D.C., 2021.

- [13] República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional., *Decreto 1649*, Bogotá, D.C., 2021.
- [14] República de Colombia. Ministerio del Trabajo., *Decreto 654*, Bogotá, 2021.
- [15] UNESCO y Otros, *Educación 2030 - Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*, Incheon, 2015.
- [16] República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional MEN. Observatorio Laboral para la Educación Graduados Colombia, *Seguimiento a Graduados. Encuesta un año después del Grado*, Bogotá, D.C., 2010.
- [17] República de Colombia. Congreso de la República, *Ley 30*, Bogotá, D.C., 1992.
- [18] Organización Internacional de Normalización ISO, *ISO 9000:2015, Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario*, Ginebra, 2015.
- [19] Gobierno de Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública., *Glorasio MIPG*, Bogotá, D.C., 2020.
- [20] República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional, *Resolución 15177*, Bogotá, D.C., 2022.
- [21] Área Metropolitana del Valle de Aburrá, *Plan Estratégico del Aburrá Sur*, Medellín, Antioquia, 2006.
- [22] CORPREFER, «CORPREFER,» 2022. [En línea]. Available: <https://corprefer.com/>. [Último acceso: junio 2022].
- [23] J. I. Manrique Hernández, *La cualificación de la cadena de valor de los servicios de educación y formación. Un enfoque desde la Ingeniería Industrial.*, Envigado, 2012.
- [24] República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional MEN, *Aplicación de las normas técnicas colombianas para la certificación de calidad de instituciones y programas de formación para el trabajo.*, Bogotá, D.C., 2008.
- [25] República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social., *Conpes 3975 - POLÍTICA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA*, Bogotá, D.C., 2019.
- [26] Municipio de Medellín. Ruta N. Medellín Digital Talen, *Diagnóstico de la demanda de empleo y la oferta de talento digital en Medellín*, Medellín, D.E., 2021.
- [27] ETS, «Los exámenes TOEFL ® preparan a los estudiantes para estudios universitarios, inmigración y más.,» [En línea]. Available: <https://www.ets.org/toefl.html>. [Último acceso: 18 Marzo 2023].

[28] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OECD, *La Educación en Colombia. Revisión de políticas nacionales de educación*, 2016, p. 336.

REFERENCIAS WEB CONSULTADAS

Colombia Aprende (s.f.). [Conoce la Plataforma de Educación Intercultural y Bilingüe.](#)

ETS (s.f.). [The TOEFL® tests prepare students for university study, immigration and more.](#)

Ministerio de Educación Nacional (s.f.). [Programa Nacional de Bilingüismo.](#)

Ministerio de Educación Nacional (2018). [Lengua Extranjera.](#)

Ministerio de Educación Nacional (s.f.). *Colombia Very Well!* [Programa Nacional de Inglés.](#)

Ministerio de Educación Nacional (2016). [Lineamientos Estándar para Proyectos de Fortalecimiento del Inglés.](#)

Ministerio de Educación Nacional (2020). [Guía No. 22 Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés.](#)

16 GLOSARIO

Accesibilidad: facilidad con que la información útil a un propósito puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.

Accesibilidad web: es la posibilidad de acceder de forma universal a la Web, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, localización geográfica y capacidades de los usuarios.

Competencia: capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para lograr los resultados previstos. [27]

Desarrollo de Capacidades: proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. [26]

Desarrollo de las personas: motivación de los empleados para adquirir: competencia nueva o avanzada, creando oportunidades de aprendizaje y formación con circunstancias para desplegar los resultados que se han adquirido. [27]

Desempeño: medida en la que la gestión de una persona o entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo. [26]

Educación virtual: Tipo de enseñanza que se desarrolla a través de ambientes de aprendizaje que exigen el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como entorno principal de formación, en el que se desarrollan contenidos educativos digitales que permiten al estudiante avanzar de forma autónoma y no simultánea en su proceso de aprendizaje, apoyado con sesiones de trabajo en grupo y tutorías con horas de acompañamiento docente [3]

Evaluación: apreciación sistemática y objetiva de una actividad, proceso, proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica, su desarrollo y sus resultados.

Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo (Adaptado de www.rae.es).

Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de una entidad u organizaciones. (Adaptado de [26])

Habilidad: capacidad aprendida para desempeñar una tarea de acuerdo con una expectativa especificada. [27]

Marco de Referencia: conjunto de conceptos, elementos, criterios, que permiten utilizar una situación particular como ejemplo para enfrentar y resolver situaciones similares (SIC) (Adaptadas de www.rae.es).

Objetivos de Desarrollo Sostenible: son objetivos mundiales adoptados por todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para poner fin a la

pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. [26]

Proceso: secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión. [26]

Proyecto: esfuerzos temporales (tiene principio y fin) que se ejecutan para alcanzar nuevos objetivos organizacionales, son no repetitivos y tienen un propósito único. [26]

Resultados: producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor. (Adaptado de [26])

Transferencia de conocimiento: conjunto de actividades dirigidas a la entrega de conocimiento entre las partes interesadas con el fin de facilitar el uso, la aplicación, explotación y evaluación del conocimiento. [26]

Trazabilidad: posibilidad de identificar el origen y las diferentes etapas de desarrollo o cambios de un proceso. (Adaptado de RAE)

Educación inclusiva: “La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas” (MEN, 2008. p. 8).